

CAPITULO I

ANTECEDENTES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y LA AUDITORIA INTERNA EN EL SALVADOR.

1. Marco Teórico.

1.1. Antecedentes de la Industria del Calzado.

1.1.1. Antecedentes de la Industria.

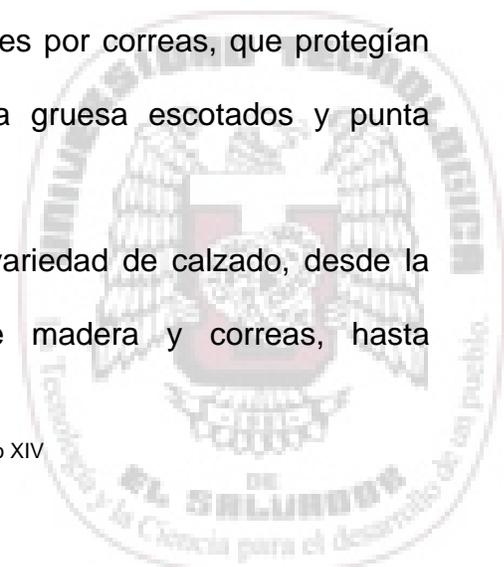
La industria del calzado ha existido desde que el hombre intencionalmente transformó la materia prima y la convirtió en un producto distinto de aquel del cual se derivó.

Esta actividad ha atravesado por diferentes etapas, que le han convertido en un componente importante dentro del sector económico a nivel mundial.

El uso del calzado se remonta a la época antigua, donde los Egipcios, Fenicios y Hebreos usaban sandalias y zapatillas de hoja de palma o papiro. Además usaron un tipo de zapatos hechos de pedazos de cuero cocidos las cuales eran sujetadas a los pies por correas, que protegían los dedos de los pies y otros de suela gruesa escotados y punta levantada.¹

En la antigua Grecia se encuentra gran variedad de calzado, desde la sandalia consistente en una suela de madera y correas, hasta

¹ Glorier Internacional, Enciclopedia El Nuevo Tesoro de la Juventud, Tomo XIV



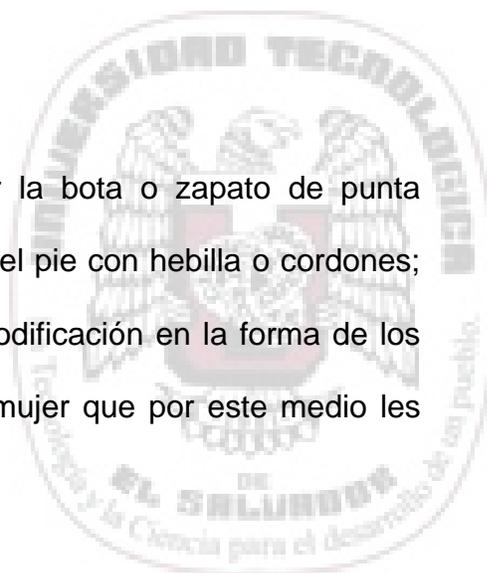
verdaderos zapatos reforzados con clavos y botines hasta el tobillo los que brindaban una mayor elegancia.

Entre las distintas clases de calzado que usaban los griegos figuran el sandalón o sandalión, a esta misma clase de calzado correspondía la crépida que usaban los militares y el endromis usado por los corredores y que se sujetaba a las piernas por medio de grandes correas.

En el Imperio bizantino aparecieron zapatos más cómodos parecidos al calzeus romano, negros para el pueblo, rojos y amarillos para los personajes de clase alta.

Los etruscos se distinguían por la riqueza de su calzado, que hacían con hormas y a la medida, de tal manera que en Roma se gastaba mucho dinero en consumir calzado hecho en Etruria (antiguo estado de Italia), los pobres usaban calzado de madera, y los campesinos se envolvían los pies con una especie de escaarpines de lana o piel de cabra llamadas udones.

A partir del siglo XII se comenzó a usar la bota o zapato de punta alargada, estrecha y sujeta al empeine del pie con hebilla o cordones; la invención del tacón trajo consigo una modificación en la forma de los zapatos y botas, especialmente los de la mujer que por este medio les



permitía parecer de una estatura mayor, se usaban también zapatos con tacón bajo adornado con anchas y costosas hebillas.

En el siglo XIX, en Francia en las reuniones elegantes los hombres usaban zapatos de charol y las mujeres zapatos de seda o raso haciendo juego con el vestido; esta moda duró hasta la primera guerra mundial en los años 1914-1918.

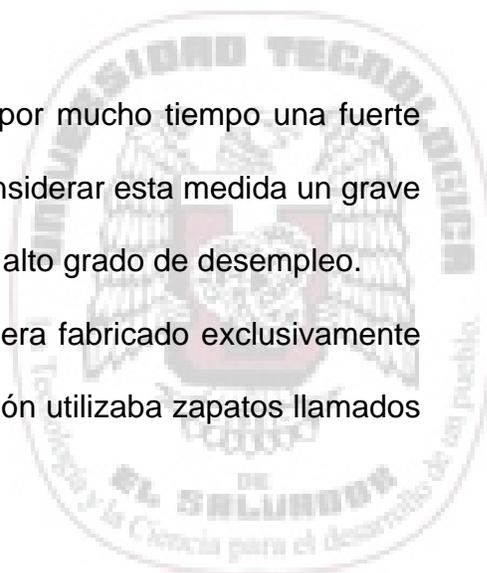
Los procedimientos empleados por los egipcios hace tres mil años eran muy semejantes a los que se emplean en la actualidad, mientras otras industrias han ido evolucionando, siguiendo el ritmo del tiempo, el arte de curtir cuero permanece relativamente estacionario.

1.1.2. Historia del Calzado en El Salvador.

En la década de los años 40's el uso de la maquinaria para la fabricación de calzado estaba limitada a modelos sencillos, que en su mayoría era operada manualmente y se desconocía la producción en serie.

La utilización de esta maquinaria provocó por mucho tiempo una fuerte resistencia del gremio de zapateros, por considerar esta medida un grave atentado a sus intereses, argumentando un alto grado de desempleo.

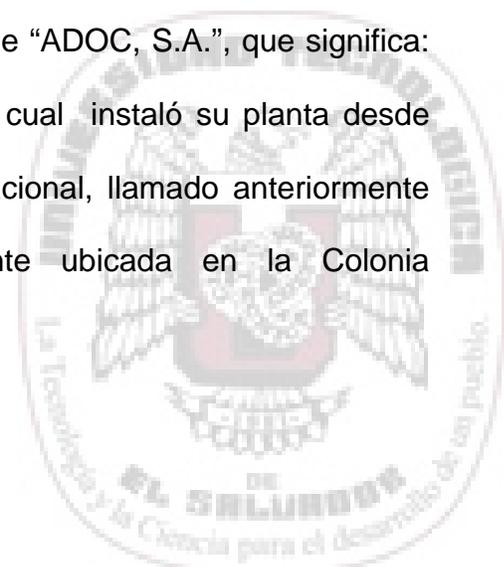
Antes de la década de los 50's el calzado era fabricado exclusivamente en forma artesanal, gran parte de la población utilizaba zapatos llamados



caites, el cual era un tipo de calzado con suela de hule de fácil fabricación y bajo costo, en este entonces la composición del calzado era básicamente de cuero, tanto en la piel como en la suela, principalmente estos eran fabricados con cuero de res, el cual era cocido a mano, pegado o clavado y las máquinas que se utilizaban eran únicamente para darle un acabado a la piel.

La producción en serie inicia en la década de los 50's en donde el calzado era fabricado básicamente de cuero, caucho y hule, desarrollando un mercado más amplio y diversificado en cuanto a satisfacción de gustos y necesidades.

En esta década es donde comienza la inversión de las fábricas de calzado, las cuales eran capaces de producir 2,000 pares de zapatos diarios, y que competían con una artesanía y una producción manufacturera simple que monopolizaba el sector; una de estas fabricas es la que se construyó con el nombre de “ Calzado Salvadoreño S.A. “, la cual hoy en día se conoce con las siglas de “ADOC, S.A.”, que significa: `AD´ “Propósito”, `HOC´ “a la medida”, la cual instaló su planta desde sus inicios en el Boulevard del Ejercito Nacional, llamado anteriormente “Boulevard de Ilopango ” y actualmente ubicada en la Colonia Montecarmelo.



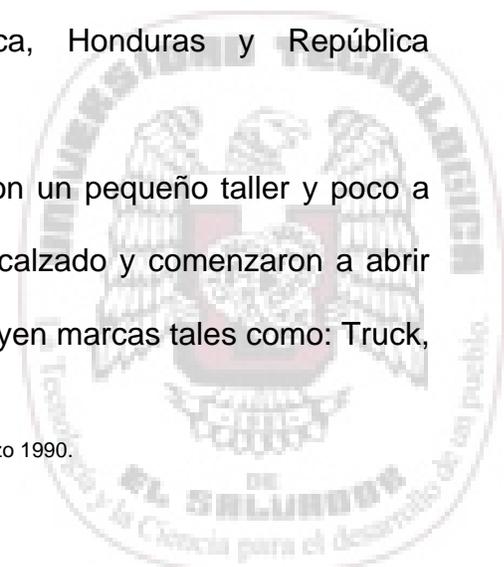
En la década de los 70's, se fueron formando nuevas empresas derivadas de ADOC: División de Hules y Plásticos, Tenería Ateos, Fiasa, Valeria y Duramas. También surge la Asociación Salvadoreña de Industriales del Calzado (ASICA), la cual es una gremial de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI).²

Tanto Adoc, S.A. como Industrias Caricia S.A. de C.V e Industrias Laurent, S.A. de C.V., se han convertido en una historia de perseverancia en la Industria del Calzado, lo que surgió como un encargo, hoy son las empresas mas grandes que fabrican y distribuyen calzado en El Salvador y Centro América, donde esperan mayor crecimiento con la apertura de los Tratados de Libre Comercio.

De una reparación de pantunflas se creó Industrias Caricia S.A. de C.V, una fabrica de calzado que en la actualidad es propietaria de 59 tiendas "Lee Shoes", en todo el país y mas de 600 Distribuidores mayoristas, 14 Sucursales en Guatemala, Costa Rica, Honduras y República Dominicana.

Caricia inicio sus operaciones en 1971, con un pequeño taller y poco a poco empezaron a innovar sus líneas de calzado y comenzaron a abrir mas tiendas en todo el país, donde distribuyen marcas tales como: Truck,

² Banco Central de Reserva de El Salvador, Revista Trimestral Enero-Marzo 1990.



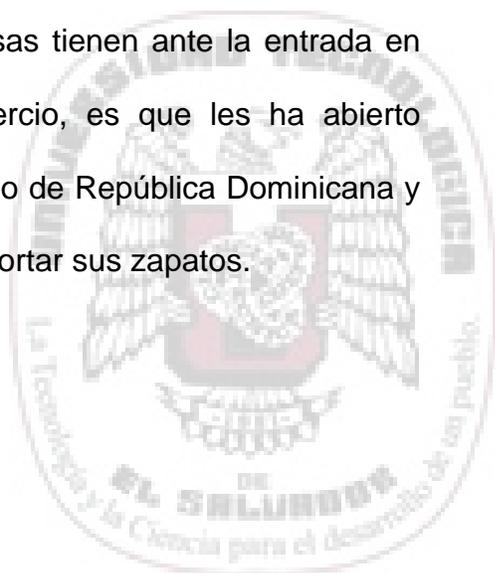
Golden Tag, Forastero, Turbo y la recién lanzada línea de Tacos mundialistas entre algunos.

La Planta produce alrededor de 80,000 pares de zapatos cada mes, en temporada normal, cifra que aumenta en temporada alta. En la actualidad fabrican 150 diferentes estilos, cada estilo con un promedio de 10 tallas y cada talla se elabora en 3 colores diferentes.

Su capital humano esta integrado por 800 trabajadores, entre operarios y administrativos, el cual se podrá aumentar en la medida que se incremente la producción de la Planta que tiene capacidad para fabricar muchos mas zapatos que la cantidad producida hasta ahora.

Sus propietarios, que prefieren omitir sus nombres, atribuyen el éxito alcanzado por Industrias Caricia, en la política de no ser amigos del gasto, si no de la inversión, “ La Junta Directiva nunca ha repartido dividendos”, todas las ganancias se invierten en crecer.

Dentro de las expectativas que las empresas tienen ante la entrada en vigencia de los Tratados del Libre Comercio, es que les ha abierto nuevos nichos de mercado, como es el caso de República Dominicana y el Sur de México, país al cual están por exportar sus zapatos.

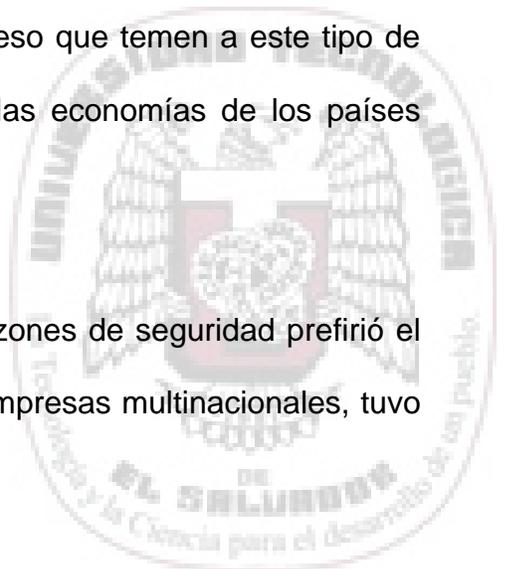


Otra de las expectativas es crecer mas ya que son muy fuertes las posibilidades de que los Estados Unidos suscriban un Tratado del Libre Comercio con la Región Centroamericana.

En un principio los empresarios salvadoreños tuvieron un poco de temor, ante la llegada de enormes Compañías que podrían venir de México, pero cuando se da un tratado de esta naturaleza entre un país grande y una región como Centroamérica, quienes realmente ganan son los empresarios de los países pequeños y a través de ellos la población en general se beneficia.

A juicio de estas empresas, las transnacionales de Estados Unidos pueden enviar productos más baratos a Centroamérica, lo que favorece a los consumidores, y al abrirse el mercado Norteamericano da oportunidad a que más artículos Centroamericanos lleguen allá, con lo que aumenta la posibilidad de crear fuentes de empleo en la región. Aquellos que se oponen a los Tratados de Libre Comercio, son los que no tienen una visión empresarial y es por eso que temen a este tipo de tratados, definitiva son beneficiosos para las economías de los países pequeños.

Un vendedor de ropa interior, quien por razones de seguridad prefirió el anonimato y que trabaja para una de las empresas multinacionales, tuvo



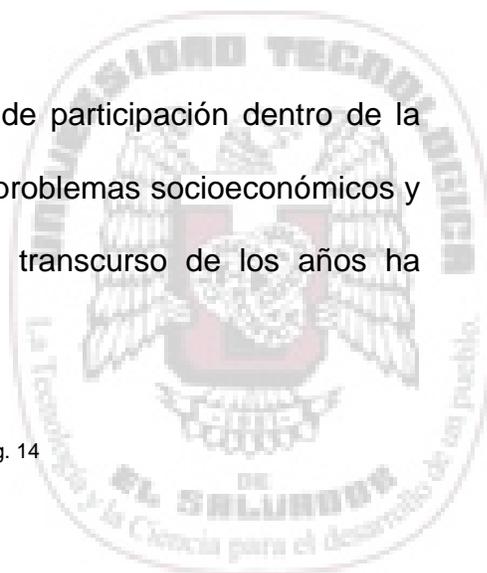
necesidad de llevar sus pantunflas a que se las reparara un zapatero. Un día cuando visitaba a un cliente, éste al verle las pantunflas refaccionadas entre las muestras de ropa interior le pregunto si también las distribuía, a lo cual el vendedor le respondió que sí, he inmediatamente le ordenó un pedido, por lo que presuroso corrió hacia el zapatero para que se las fabricara, y así inicia un pequeño taller que en la actualidad conocemos como Industrias Caricia³.

1.1.3. Características de la Industria del Calzado.

El sector Industria del calzado en El Salvador se caracteriza por:

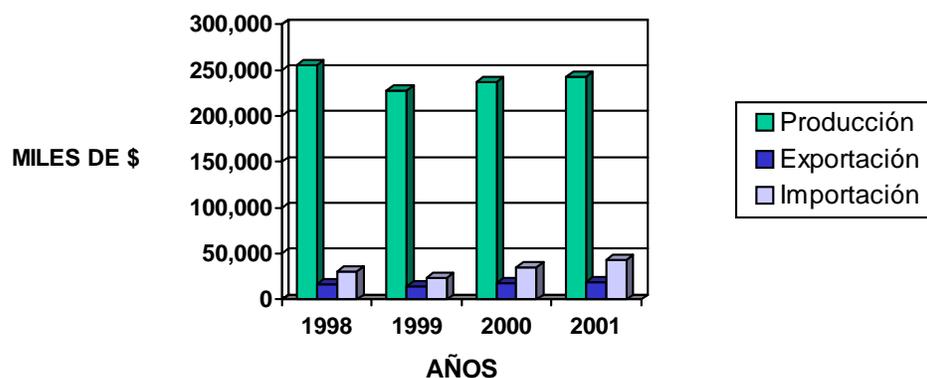
- a) Satisfacer una necesidad primaria del ser humano, como lo es el vestuario.
- b) Ser una fuente generadora de empleos.
- c) Tener un alto potencial para desarrollar los niveles de producción.
- d) Contribuir a la generación de divisas.
- e) Fabricar una diversidad de estilos de zapatos para satisfacer a la demanda.
- f) Ser un sector con un buen porcentaje de participación dentro de la economía, ya que a pesar de todos los problemas socioeconómicos y políticos que ha sufrido el país en el transcurso de los años ha logrado su desarrollo económico.

³ Diario El Mundo, Suplemento Económico, Lunes 06 de Mayo de 2002, Pág. 14



El comportamiento de la Industria del Calzado durante los últimos cuatro años se muestra a continuación⁴.

PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACION DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO

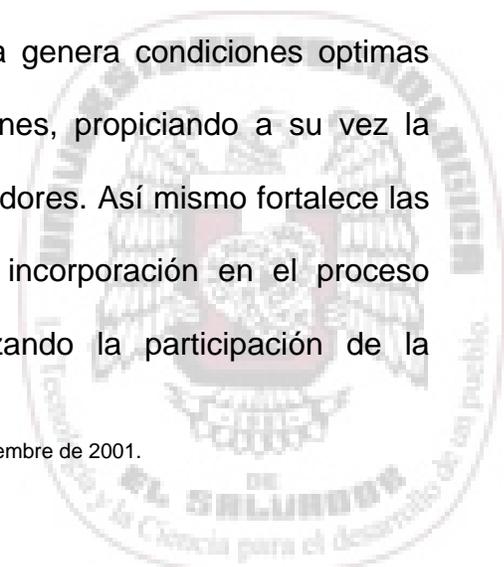


1.1.4. Marco Legal que Regula la Industria del Calzado.

El mercado de la Industria del Calzado se encuentra regulada principalmente por las Leyes siguientes:

- Ley de Protección al Consumidor: Esta genera condiciones optimas para incrementar la producción de bienes, propiciando a su vez la defensa de los intereses de los consumidores. Así mismo fortalece las condiciones de nuestro país para su incorporación en el proceso mundial de la Globalización, garantizando la participación de la

⁴ Banco Central de Reserva, Revista Trimestral Octubre, Noviembre y Diciembre de 2001.



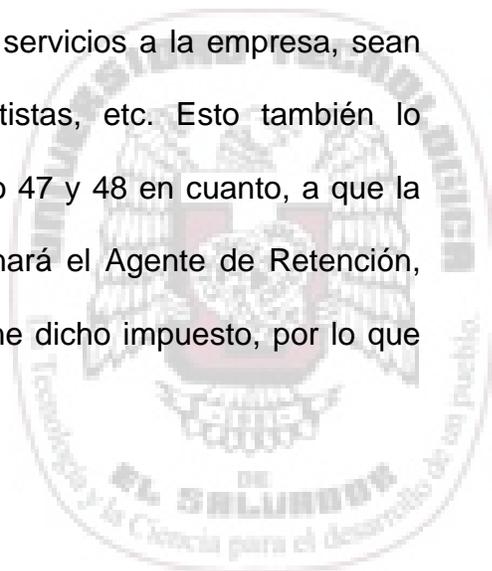
empresa privada en el desarrollo económico de nuestro país, fomentando la libre competencia y confiriendo a los consumidores los derechos necesarios para su legítima defensa.

La Ley de Protección al Consumidor, tiene por objeto salvaguardar el interés de los consumidores estableciendo normas que los protejan del fraude o abuso dentro del mercado.

- Ley de Impuesto sobre la Renta: Tiene como finalidad la obtención de la Renta de manera obligatoria para las personas naturales y jurídicas. Las Empresas que fabrican calzado son personas jurídicas, las cuales están obligadas a declarar las utilidades netas del ejercicio antes de impuesto, según lo establecido en el artículo 2 de dicha ley.

Asimismo los empleados que trabajan para las Empresas dedicadas a la Industria del Calzado son considerados como sujetos Pasivos u objeto de retención de Renta, a los cuales se les aplica la respectiva tabla de retención por las remuneraciones que perciben.

También son considerados sujetos Pasivos y objetos de retención en lo aplicable a las personas que prestan servicios a la empresa, sean estos profesionales, técnicos, transportistas, etc. Esto también lo regula el Código Tributario en su artículo 47 y 48 en cuanto, a que la administración tributaria es quien designará el Agente de Retención, en la práctica es el pagador quien retiene dicho impuesto, por lo que se vuelve solidario ante terceros.



- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta: Tiene como finalidad regular con carácter general y obligatorio los alcances en materia procedimental, lo que concierne a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Con el termino de Ley se hace referencia a la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA): Tiene como finalidad la obtención de cobrar un impuesto indirecto por la venta de bienes y servicios al consumidor final, ya que este es el ultimo que los paga.

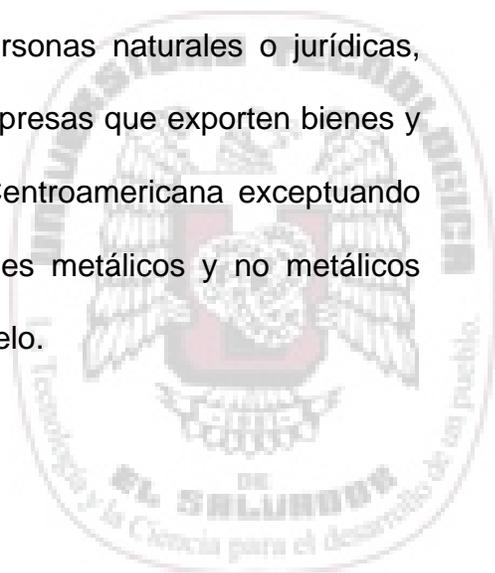
En vista de lo anterior, para que se cumpla el cobro de este impuesto, la ley obliga al empresario a inscribirse como contribuyente asignándole un numero de registro; facilitando por este medio el control de los diferentes sectores: Comercio, Industria y Servicios en el país.

- Reglamento de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA): El presente reglamento tiene como finalidad principal, regular con carácter general y obligatorio la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), para la correcta aplicación de la misma.
- Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles: Regula en materia de vigilancia por parte del Estado sobre los comerciantes,



tanto nacionales como extranjeros y sus administradores en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones mercantiles y contables.

- Ley de Registro de Comercio: Proporciona plena seguridad jurídica al tráfico mercantil, como asegurar los derechos de propiedad industrial y de propiedad literaria; regula, determina la naturaleza, fines y materias propias de la inscripción de las matriculas de comercio, balances generales, patentes de inversión, marcas de comercio, fabrica y demás distintivos comerciales, nombres comerciales, derechos reales sobre naves, derechos de autor y los actos y contratos mercantiles, así como los documentos sujetos por la ley a esta formalidad.
- Ley de Reactivación de las Exportaciones: Tiene por objeto promover la Exportación de Bienes y Servicios, fuera del área Centro Americana, a través de instrumentos adecuados que permitan a los titulares de Empresas exportadoras, la eliminación gradual del sesgo anti exportador, generado por la estructura de protección a la industria de sustitución de importaciones. Gozarán de los beneficios establecidos en la presente ley, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, titulares de Empresas que exporten bienes y servicios salvadoreños fuera del área Centroamericana exceptuando las exportaciones de productos minerales metálicos y no metálicos provenientes de la explotación del subsuelo.

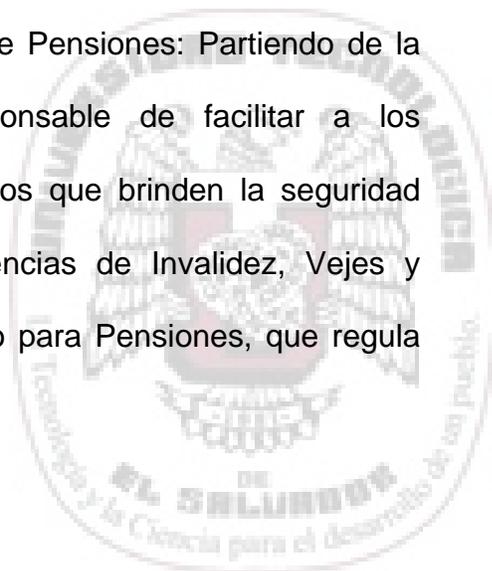


Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, titulares de Empresas que sean exportadoras o comercializadoras de bienes o servicios de origen salvadoreño podrán gozar de la devolución del 6% del valor libre abordo o valor Fob; previa autorización del Ministerio de Economía. Aplica en lo referente al reintegro del 6% al valor de las exportaciones mensuales.

- Ley del Seguro Social: De acuerdo al artículo 50 de la Constitución, la seguridad social constituye un servicio público de carácter obligatorio, donde para el pago de la seguridad social contribuirán los patronos, los trabajadores y el Estado en la forma y cuantía que determine la ley.

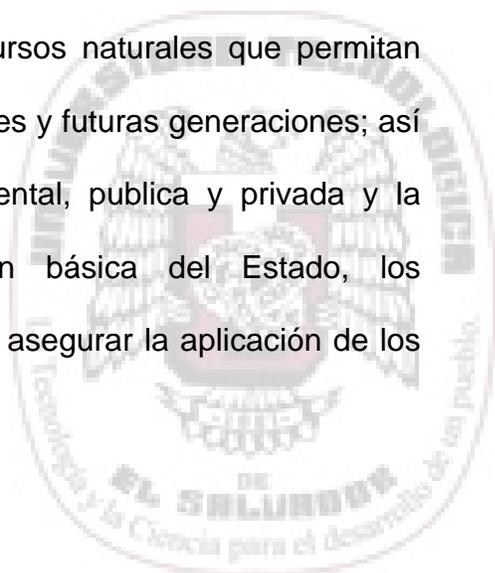
El estado y los patronos quedaran excluidos de las obligaciones que les imponen las leyes a favor de los trabajadores, en la medida en que sean cubiertas por el Seguro Social. No obstante el régimen del Seguro Social no es aplicable a los trabajadores eventuales y los trabajadores agrícolas, de acuerdo al articulo 2 del Reglamento.

- Ley de las Administradoras de Fondo de Pensiones: Partiendo de la premisa que el Estado es el responsable de facilitar a los Salvadoreños los mecanismos necesarios que brinden la seguridad económica para enfrentar las contingencias de Invalidez, Vejes y Supervivencia, decreta la Ley de Ahorro para Pensiones, que regula



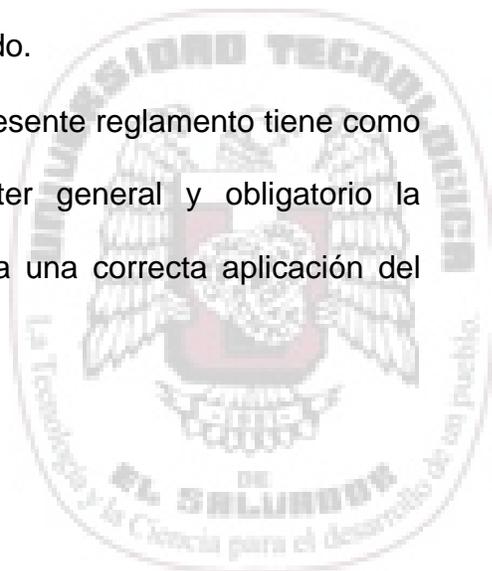
específicamente lo relativo a la administración, gestión y control de las pensiones.

- Ley de Arbitrios Municipales: Las Empresas están obligadas a inscribirse aperturando su cuenta en la Alcaldía Municipal del municipio del domicilio donde se encuentra ubicada la misma, presentando una declaración jurada del monto de sus activos según Balance, anexando fotocopia de la escritura de Constitución de la sociedad, Balance de la Empresa y Cédula de Identidad Personal del representante legal o Administrador Único.
- Código Municipal: Tiene como finalidad establecer los principios básicos y el marco normativo general que requieren los municipios para ejercitar y desarrollar su potestad tributaria, de conformidad con el artículo 204 ordinales 1 y 6 de la Constitución de la República.
- Ley del Medio Ambiente: La presente ley tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República de El Salvador, que se refiere a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general y asegurar la aplicación de los



Tratados o Convenios Internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.

- Código de Trabajo: Tiene por objeto principal armonizar las relaciones entre el capital y el trabajo y se fundamenta en principios que tienden al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, especialmente a los establecidos en el Capítulo II Sección II de la Constitución Política, que habla sobre los derechos sociales, Trabajo y Seguridad Social.
- Código de Comercio: Señala las disposiciones reguladoras por lo respectivos usos y costumbres, aplicables a los comerciantes, los actos mercantiles y las cosas mercantiles.
- Código Tributario: Los objetivos están enmarcados en crear un marco legal unificado que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias, desarrollar los derechos de los administrados, mejorar las posibilidades de control por parte de la Administración y garantizar un adecuado flujo de recursos financieros que permitan atender las responsabilidades que competen al estado.
- Reglamento del Código Tributario: El presente reglamento tiene como finalidad principal, regular con carácter general y obligatorio la aplicabilidad del Código Tributario, para una correcta aplicación del mismo.



1.1.5. Normativa Técnica Aplicable.

Al igual que toda profesión, la auditoría interna cuenta con Normas Profesionales que rigen su trabajo, con un Código de Ética Profesional emitido por el Instituto de Auditores Internos, el cual busca garantizar la objetividad y calidad en el trabajo del auditor interno.

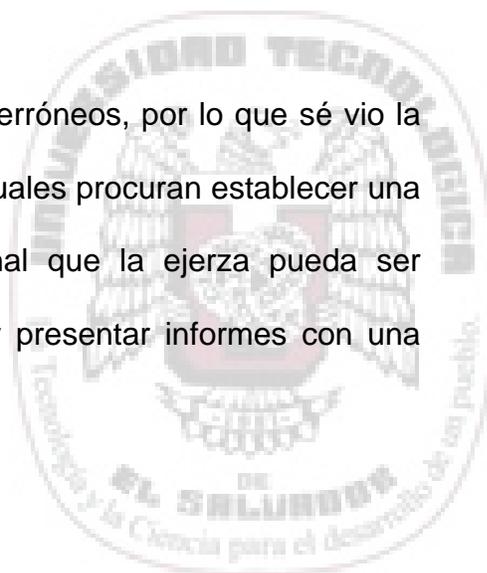
2. Antecedentes de la Auditoría Interna.

2.1. Generalidades de la Auditoría Interna.

La función de auditoría es de origen británico, fue introducida en este continente a mediados del siglo XIX, los contadores norteamericanos adoptaron de los británicos el modelo de auditoría, lo mismo que sus procedimientos de análisis.

Las empresas en esta época alcanzaron un crecimiento económico notable, fue así como la auditoría interna tomó un papel importante en el accionar de dichas empresas, tanto para la Empresa Privada, Organismos Gubernamentales y Organismos no Gubernamentales (ONG's) que funcionan en el país.

Dentro de esta función existían conceptos erróneos, por lo que se vio la necesidad de adoptar ciertas normas, las cuales procuran establecer una auditoría uniforme, para que el profesional que la ejerza pueda ser orientado en la búsqueda de soluciones y presentar informes con una técnica generalizada.



En las últimas décadas se ha generalizado más el tema de auditoría interna, refiriéndose cada autor a distinta forma dependiendo del sistema que se estudie y del tipo de empresa a que se aplique, así tenemos por ejemplo: Auditoría Administrativa, Auditoría Financiera y Auditoría Operativa, que son consideradas como auditorías practicadas a la estructura de control interno de los sistemas que integran una entidad, a este conjunto de auditoría le llamaremos Auditoría Interna Integral.⁵

2.2. La Auditoría Interna en El Salvador.

En el ámbito Salvadoreño se ubica el inicio de la auditoría en 1940, fecha en que el gobierno emitió el primer decreto para reglamentar el ejercicio de la profesión de Contadores Públicos Certificados (C.P.C).

A continuación se presenta en orden cronológico, la secuencia de los diferentes decretos gubernamentales y sus fechas que ayudaron a regular el ejercicio de la profesión de la Auditoría.

El Decreto Legislativo No.57 de fecha 15 de Octubre de 1940, publicado en el Diario Oficial No. 233. Este Decreto reglamento el ejercicio de la profesión del Contador Público Certificado, en este se establecieron los requisitos legales para optar al grado de C.P.C. y se estableció el

⁵ Willingham L. Jonh y Carmichael D.R. Auditoría Conceptos y Métodos.

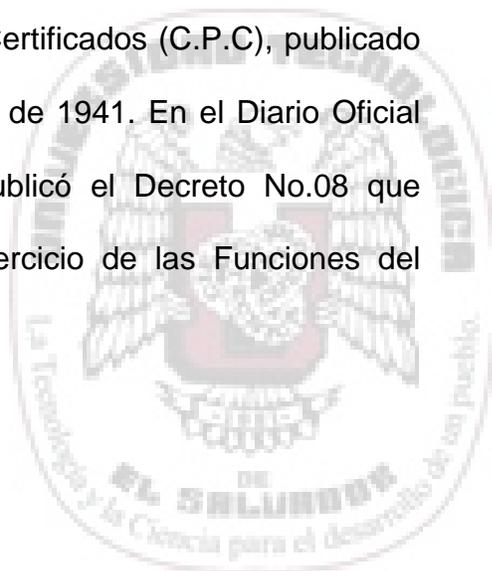


Consejo Nacional de Contadores Públicos, para vigilar las funciones del Contador Público; este consejo al que según el artículo 5 del mencionado Decreto otorgaba ciertas facultades de las que se transcriben a continuación las más importantes:

1. Conceder los certificados para el ejercicio de las funciones del Contador Público.
2. Determinar con la aprobación del poder ejecutivo, las reglas de ética profesional.

El Decreto Legislativo No. 57, fue reformado por el Decreto Legislativo No. 13, Diario Oficial No.61 del 17 de Marzo de 1941. En su reforma otorgaba otras facultades al Consejo Nacional de Contadores, tales como: Extender constancias a ayudantes del Contador Público Certificado, así como suspender estas cuando a juicio del consejo, aquellos a quienes se había extendido no hubieran observado la conducta debida.

Con fecha 26 de marzo de 1941, se decretaron las reglas de ética profesional para los Contadores Públicos Certificados (C.P.C), publicado en el Diario Oficial No.72 del 29 de Marzo de 1941. En el Diario Oficial No.111 del 22 de Mayo de 1941, se publicó el Decreto No.08 que contenía el reglamento de la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público.



En el Diario Oficial No.130 del 26 de Junio de 1942, el artículo 15 prorroga los efectos de la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público, hasta el 23 de Octubre de 1943, en el sentido de que los ayudantes de los Contadores Públicos, podrían ser cualquier persona.

El 06 de Diciembre de 1943, se emitió el Decreto Legislativo No.91, Diario Oficial No. 276 reformando nuevamente el Decreto Legislativo No. 57 mencionado anteriormente, en el que se facultaba al consejo para extender el certificado el cual se habla en la fracción primera del artículo 05 de la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público, a todo Contador Público en ejercicio que de manera continua, con honradez y decencia haya ejercido la función de Contador Público, durante mas de tres años, siempre que lo solicitara al Consejo Nacional de Contadores Públicos antes del primero de enero de 1950, comprobando además en la forma reglamentaria que concurren en su persona las condiciones indicadas en los apartados a, c y e del artículo 06 de la referida ley, además en su artículo 04 concedía de hecho la calidad de Contadores Públicos Certificados a las personas que hubieren sido designadas para llenar las vacantes del Consejo después de tres años de ejercer tal cargo.⁶

⁶ Arriaga Hdez. Maria del Carmen, Cabrera Barahona Deysi Margoth, Ramírez Jovel Marta Lilian, Trabajo de Graduación sobre la Importancia del Departamento de Auditoría Interna UES 1994.



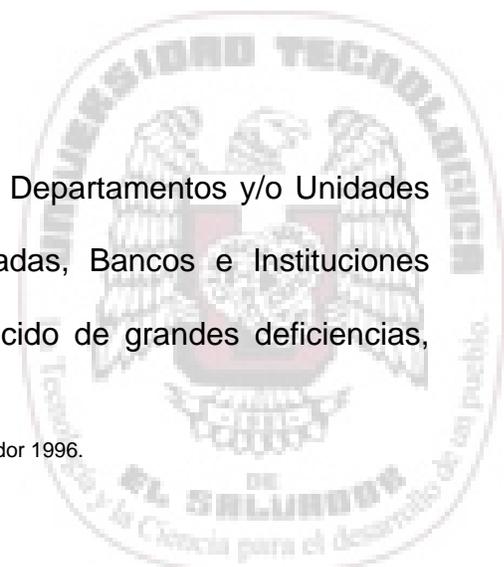
En el año de 1966 se creó la primera plaza de Auditor Interno, en algunas empresas mercantiles nacionales, cuyo volumen de operaciones era considerable.

Debido a los pocos profesionales existentes en esa fecha en el país y a un desconocimiento básico de las funciones, se observó que cuando se hablaba de tener un auditor interno, decidían poner al que era el contador en ese puesto o sea solo cambiarlo de escritorio y con eso creían que el contador ya sabía que hacer.

Toda esta improvisación dio lugar a que muchos contadores que fueron nombrados auditores internos, convirtieran ese puesto en una asistencia administrativa; pero no hacían nada relacionado con su trabajo como auditor interno, poco a poco conforme iba pasando el tiempo comenzaron a salir los primeros Egresados de la Universidad Nacional y de las revisiones de los auditores de las casas matrices a sus sucursales aquí en El Salvador, seguidamente fueron apareciendo varios intentos de formular programas de auditoria para llevar a cabo el trabajo de auditoría.⁷

Fue así como se fueron desarrollando los Departamentos y/o Unidades de Auditoría Interna, en Empresas Privadas, Bancos e Instituciones Gubernamentales; que aunque han adolecido de grandes deficiencias,

⁷ Gordilla Mijares, Oscar María. IV Convención de Contadores de El Salvador 1996.



algunos directores se han preocupado de obtener seminarios para su personal, como parte de su desarrollo profesional para el mejor cumplimiento de sus obligaciones.

2.3. Objetivos e Importancia de la Auditoría Interna.

2.3.1. Objetivos Generales

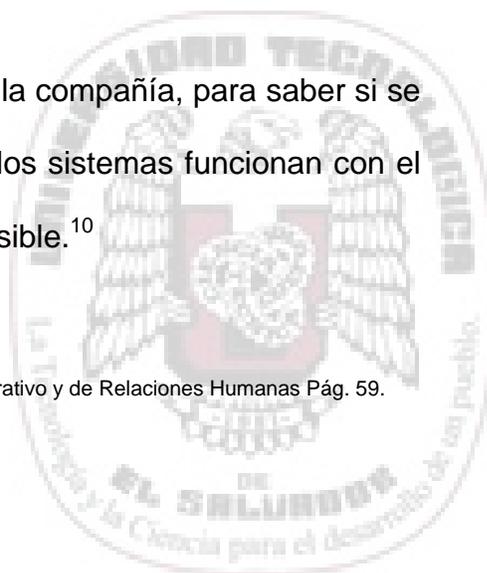
La Auditoría Interna como toda profesión liberal tiene una gran importancia, ya que es uno de los medios de control de que se vale la alta gerencia de una organización para la apreciación y evaluación de los resultados obtenidos, dentro de los objetivos más importantes de la auditoría interna podemos mencionar:

1. Asistir a la alta gerencia de la empresa en la vigilancia del cumplimiento de las políticas e instrucciones dictadas por la misma.⁸
2. Ayudar a los administradores de la organización en lo que concierne a la delegación de autoridad y responsabilidades asignadas al personal.⁹
3. Comprender los sistemas de control de la compañía, para saber si se cumplen las políticas establecidas y si los sistemas funcionan con el máximo de eficiencia al menor costo posible.¹⁰

⁸ Nieva Lozana Jorge, Auditoría Interna, Su Enfoque Operacional, Administrativo y de Relaciones Humanas Pág. 59.

⁹ Kelly G. Walter y Ziegler E. Richard. Auditoría Moderna. Pág. 25.

¹⁰ Defliess L. Phillips, Auditoría Montgomery. Pág. 203.



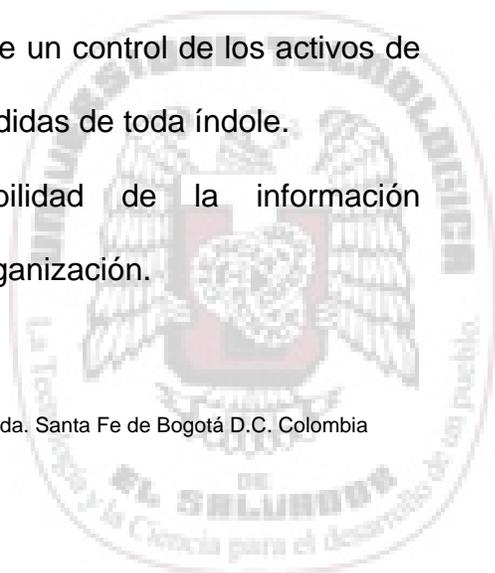
4. Dar seguimiento a las observaciones planteadas por la Auditoria Externa.
5. Determinar la confiabilidad de la contabilidad y de los sistemas de información.
6. Tener una posición crítica frente a la exactitud de la información y observar el cumplimiento de los procedimientos en la gestión de la organización.¹¹

2.3.2. Objetivos Específicos.

Los autores Kell y Ziegler, puntualizan los objetivos específicos basados en la declaración de responsabilidades del Auditor Interno del I.I.A:

- Revisión y evaluación del grado de aplicabilidad y adecuación de los controles operativos, contables y financieros, así como promover un control efectivo a un costo razonable.
- Asegurarse del grado en que se esta cumpliendo con las políticas, planes y procedimientos establecidos.
- Determinar el grado en que se mantiene un control de los activos de la Compañía, salvaguardándose de pérdidas de toda índole.
- Asegurarse del grado de confiabilidad de la información administrativa generada dentro de la organización.

¹¹ Cépeda Gustavo, Alonso, Auditoria y Control Interno. Editorial Kimpres Ltda. Santa Fe de Bogotá D.C. Colombia 1997. Pág. 58.



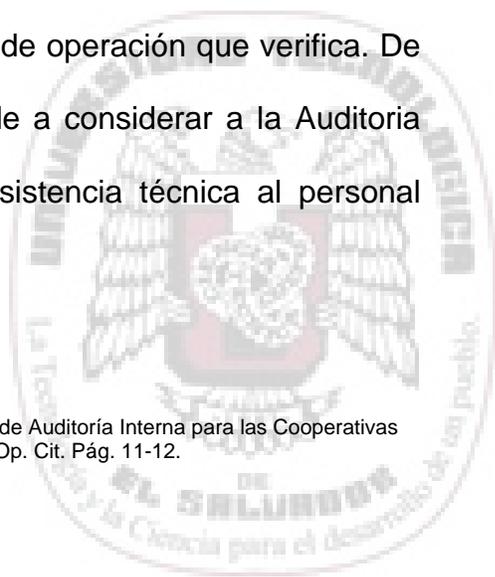
- Evaluar la calidad de actuación para realizar las responsabilidades asignadas.
- Recomendación de formas de mejorar las operaciones¹².

2.3.3 Importancia de la Auditoria Interna

La importancia de la Auditoria Interna es prestar un servicio de asistencia constructiva a la administración, incorporando una función asesora con el propósito de mejorar la conducción de las operaciones y de obtener un mayor beneficio económico para la empresa, sin descuido de su primordial responsabilidad de revisar las operaciones y evaluar el funcionamiento del control interno.

El concepto tradicionalmente policial del auditor interno ha evolucionado a través del tiempo. Esta profesión y sus funciones específicas de comprobar y verificar ha venido paulatinamente cobrando auge por la importancia que representa al garantizar a través de sus exámenes la razonabilidad de los registros y estados financieros, evaluando el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de operación que verifica. De acuerdo a esto, la nueva concepción tiende a considerar a la Auditoria Interna, mas bien como un servicio de asistencia técnica al personal dentro de la organización.

¹² Cisneros Solano, David Rodrigo. Trabajo de Grado Diseño de un Modelo de Auditoría Interna para las Cooperativas del Sector Tradicional Productoras Beneficiadoras de Café en El Salvador, Op. Cit. Pág. 11-12.



Muchos empresarios no comprenden que un inadecuado sistema de control interno origina fallas, deficiencias y errores que hacen incurrir a la organización en costos y gastos innecesarios generando consecuentemente pérdidas.

Para compensar estas deficiencias se implementan en las organizaciones las Unidades de Auditoría Interna, para garantizar la efectividad de los sistemas de control interno¹³.

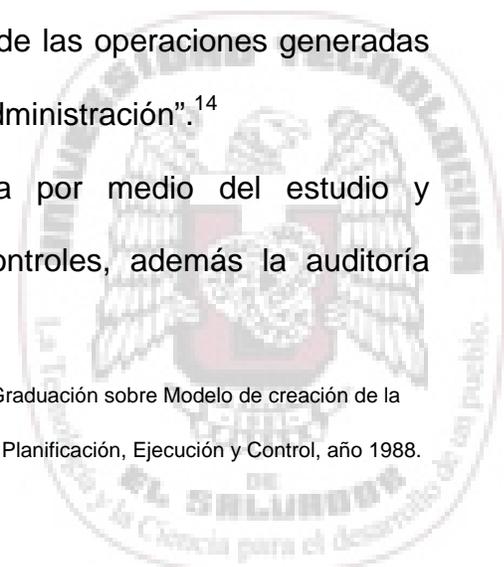
La Auditoría Interna es una de las funciones más sobresalientes dentro del sistema de control interno de una empresa, de ahí que su significado dentro del contexto de la organización, también es de mucha importancia para la gerencia como una ayuda lógica en el descargo de sus responsabilidades, además que sirve como unidad asesora para la administración.

El Instituto de Auditores Internos de El Salvador al opinar sobre la naturaleza de la Auditoría Interna, manifiesta lo siguiente: “La Auditoría Interna es una actividad de evaluación y control dentro de una organización encargada de la verificación de las operaciones generadas por ésta, como un servicio de apoyo a la administración”.¹⁴

Es un control administrativo que opera por medio del estudio y evaluación de la efectividad de otros controles, además la auditoría

¹³ Hernández G. Marco A., Bonilla C. Enio, Oliva M. Carlos E. Trabajo de Graduación sobre Modelo de creación de la Unidad de Auditoría Interna en la Industria Azucarera UTEC 1999.

¹⁴ Fonseca Borja René Marcelo, Auditoría Interna un Enfoque Moderno de Planificación, Ejecución y Control, año 1988.



interna se considera como una actividad organizada para asegurar a la dirección de la empresa el cumplimiento de las normas de trabajo, políticas preestablecidas por la gerencia con la finalidad de obtener los beneficios que se derivan de las verificaciones contables y de los análisis económicos y financieros realizados dentro del marco de las operaciones generadas diariamente por la empresa.

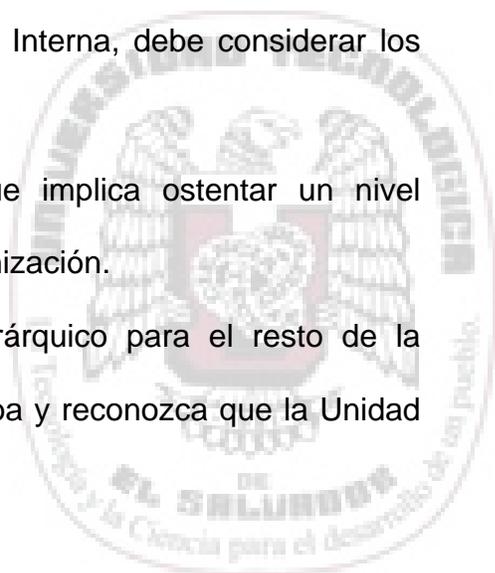
2.3.4. Organización y Funciones de la Unidad de Auditoría Interna.

Para la Organización de la Unidad de Auditoría Interna se deben considerar ciertos aspectos muy importantes, como es el respaldo que la Administración de la Empresa otorgue a la Auditoría, el tamaño de la empresa y los servicios o productos que ofrece. Además de estos aspectos se deben de tomar en cuenta el personal con el cual va a estar conformado la Unidad de Auditoría Interna, este debe de estar bien capacitado y su jefe debe ser un Profesional de la Contaduría Pública.

La organización de la Unidad de Auditoria Interna, debe considerar los siguientes aspectos:

- La jerarquización de la profesión que implica ostentar un nivel jerárquico importante dentro de la organización.

Para que tenga sentido ese nivel jerárquico para el resto de la organización, se requiere que se perciba y reconozca que la Unidad



de Auditoría Interna realiza un valioso aporte para la entidad y que la persona que lo ostenta tienen los atributos personales que la hacen merecedoras de él. Para que el nivel de la Unidad de Auditoría en la organización tenga la relevancia buscada, es importante la constitución de Comités de Auditoría.

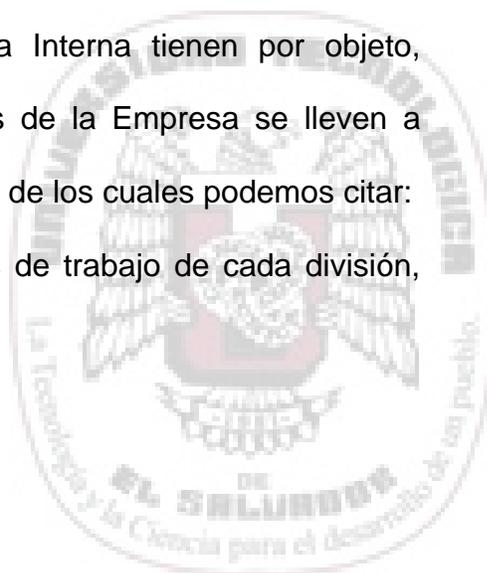
Para merecer un alto nivel jerárquico, dentro de las organizaciones el auditor interno debe reunir ciertos atributos tanto intelectuales como emocionales.

- El nivel de jerarquización dentro de la organización debe ser de tal forma que permita el cumplimiento de sus responsabilidades.
- La auditoría interna es un ordenamiento correcto de las funciones de dirección y gestión, debe estar situada como órgano de Staff del consejo o directorio al lado del responsable máximo; en dependencia funcional directa del Presidente del Comité de Auditoría.

2.3.5. Funciones de la Unidad de Auditoría Interna

Las funciones de la Unidad de Auditoría Interna tienen por objeto, verificar y comprobar que las operaciones de la Empresa se lleven a cabo con la mayor eficiencia posible, dentro de los cuales podemos citar:

- a) Revisión de métodos y procedimientos de trabajo de cada división, departamento o sección.



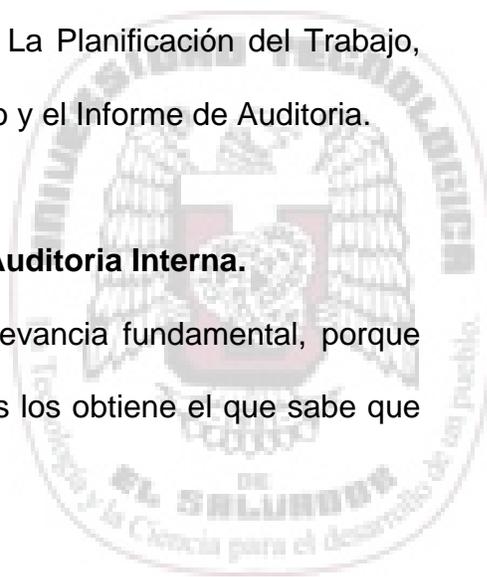
- b) Verificación, comprobación y estimación de cuentas de balance y resultados.
- c) Verificación del cumplimiento de disposiciones fiscales y legales.
- d) Actividades tendientes a proteger los bienes de la empresa tales como: arqueos de caja, declaraciones de IVA, renta y pago a cuenta, tomas físicas de inventarios, revisión de controles de activos fijos, etc.
- e) Servir de enlace entre el Gerente Financiero, Contralor y el Auditor Externo.
- f) Elaboración de informes o reportes del resultado de su actuación, en donde se presentan los resultados de su examen y las recomendaciones o sugerencias con el objeto de evitar deficiencias e irregularidades.
- g) Valorar la economía y eficiencia con que se emplean los recursos.

2.3.6. Proceso de la Auditoria Interna.

El proceso de la Auditoria Interna incluye: La Planificación del Trabajo, Programas de Auditoria, Papeles de Trabajo y el Informe de Auditoria.

2.3.7. Planificación del Trabajo de Auditoria Interna.

La Planificación de Auditoria tiene una relevancia fundamental, porque como toda actividad, los mejores resultados los obtiene el que sabe que

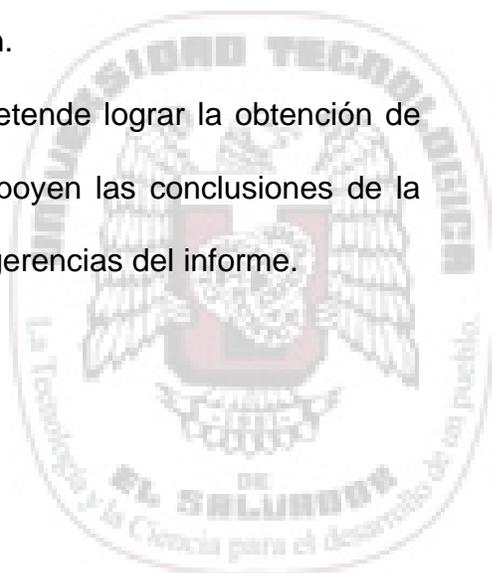


es lo que va a hacer, hacerlo, cuando hacerlo, es decir quien planea su trabajo efectivamente.

Planear el Trabajo significa definir los objetivos de la auditoria que se va aplicar, determinar el numero de personas que conformarán el equipo de auditoria, preparar oportunamente los cuestionarios del control interno, determinar la extensión que se va a dar a las pruebas, determinar la oportunidad de la aplicación de las pruebas , considerar el uso de los especialistas y establecer el tiempo que demandará la labor de la auditoria.

La Planificación de la auditoria tiene tres fases principales que son:

1. Investigación de aspectos generales y particulares de las áreas a evaluar, esta fase cubre todos aquellos aspectos que hacen distintiva toda el área que debemos de auditar.
2. Estudio y evaluación del control interno, esta fase implica la comprensión explícita de las normas y prácticas que la empresa tiene reglamentadas para su trabajo y gestión.
3. Programación del trabajo, esta fase pretende lograr la obtención de evidencia en cantidad y calidad que apoyen las conclusiones de la revisión, sobre las que se basan las sugerencias del informe.



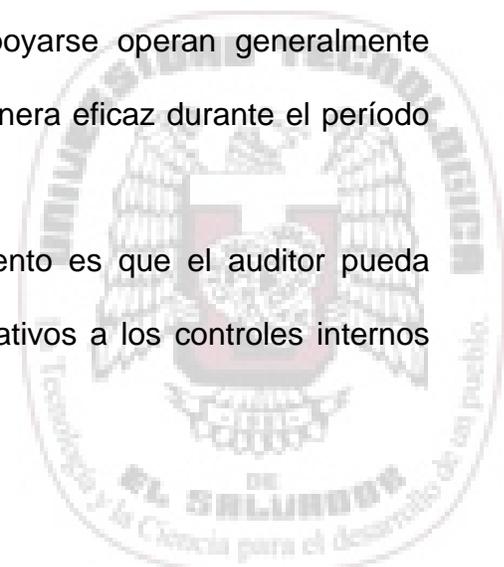
2.3.8. Programas de Auditoria Interna.

Los Programas de Auditoria son un componente necesario e importante en el desarrollo del trabajo de auditoria interna, los cuales se registran en un Manual de Auditoria de forma objetiva con base a programas generales los que se diseñan tomando en cuenta todos los procedimientos de auditoria que se pueden emplear en una organización.

En auditoria se conocen dos tipos de pruebas fundamentales que son de cumplimiento y sustantivas. Las sustantivas son aquellas pruebas de detalle y procedimientos analíticos efectuados para determinar emisiones incorrectas incluidas en las clases de transacciones y revelaciones de los estados financieros.

Estas pruebas son diseñadas por el auditor para obtener la evidencia de que la información producida por el sistema de contabilidad esta completa, es correcta y ha sido validada. Las pruebas de cumplimiento son las que aplica el auditor para adquirir la evidencia de que aquellos controles internos en los que intenta apoyarse operan generalmente como los identificó y que funcionan de manera eficaz durante el período sujeto a examen.

El objetivo de las pruebas de cumplimiento es que el auditor pueda asegurarse de que los procedimientos relativos a los controles internos



contables se están aplicando de acuerdo a lineamientos previamente establecidos.

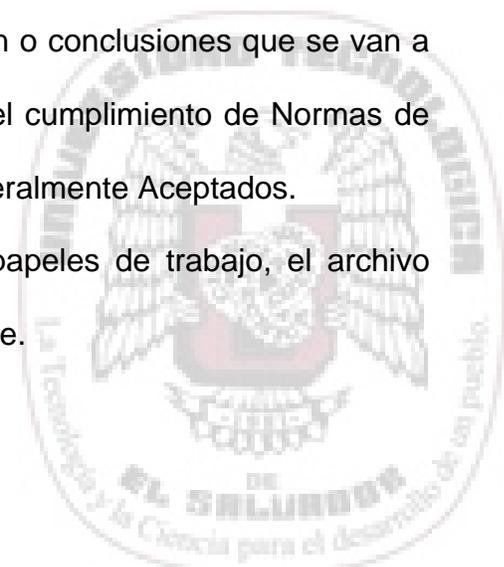
Tanto las pruebas de cumplimiento como las sustantivas son diferentes en cuanto a su propósito, los resultados de cualquiera de ellos puede contribuir a lograr el propósito del otro. Los errores que se descubren al efectuar procedimientos sustantivos pueden hacer que el auditor modifique su evaluación anterior, según lo cual los controles eran adecuados.

2.3.9. Papeles de Trabajo de Auditoría.

Los papeles de trabajo son los medios específicos utilizados por el auditor interno los cuales reflejan las evidencias obtenidas en el desarrollo del trabajo y las pruebas realizadas.

Los papeles de trabajo constituyen una fuente de información para demostrar en cualquier momento que los estados financieros y demás información examinada reflejan fielmente las operaciones de la empresa, además sirven para fundamentar la opinión o conclusiones que se van a emitir, incluyendo la información acerca del cumplimiento de Normas de Auditoría y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Existen dos divisiones en el archivo de papeles de trabajo, el archivo permanente o continuo y el archivo corriente.

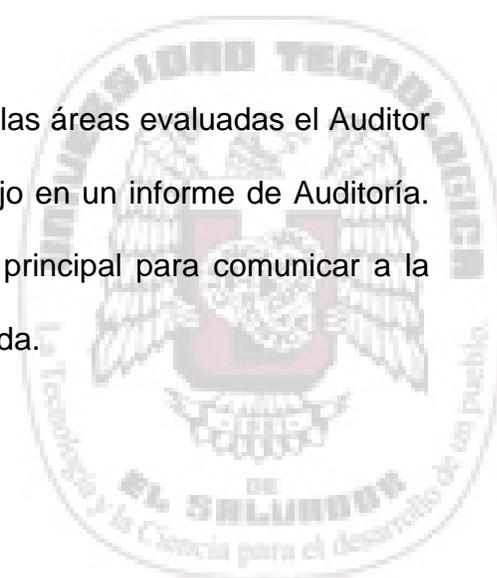


- a) El archivo permanente contiene documentos de continuo interés, tales como: Copias del acta de constitución o escritura de la sociedad, Catalogo y Manual de Aplicación de Cuentas, Contratos de Arrendamiento, etc.
- b) El archivo corriente contiene los papeles durante la evaluación del año en curso, entre estos tenemos: Los programas de auditoria, Cuadros financieros, Cédulas descriptivas, etc.

Para la adecuada preparación de los papeles de trabajo se deben considerar las siguientes características: Deben incluir suficiente información para fundamentar la opinión que se va a emitir, constituyen una fuente de información para formular observaciones y sugerencias, constituyen guía de consultas para programar exámenes futuros, protegen la integridad profesional del auditor y constituyen un registro histórico.

2.3.10. El Informe

Al concluir el examen de revisión de todas las áreas evaluadas el Auditor debe materializar el desarrollo de su trabajo en un informe de Auditoría. El informe de auditoria es la herramienta principal para comunicar a la Dirección los resultados de la labor realizada.

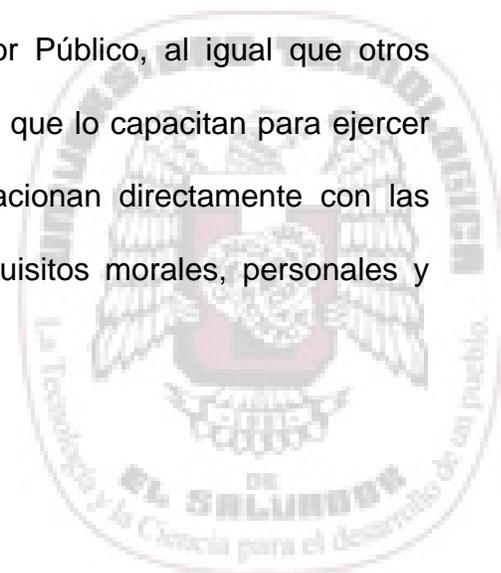


Los requisitos que debe contener un informe de Auditoría Interna son los siguientes.

- Exactitud. El informe debe ser exacto con relación a los hechos estadísticos y definiciones de problemas.
- Claridad. El informe debe de formularse de tal forma que transmita las comprobaciones, conclusiones y recomendaciones del auditor de manera franca y objetiva.
- Oportunidad. El informe final de Auditoria debe estar orientado a responder a la necesidad de información que experimenta la dirección.
- Tono. El informe debe mantener una modulación profesional y transmitir un mensaje que permita reflejar la voz de la alta dirección; de ser posible no se deberá personalizar ni puntualizar errores del personal responsable de las áreas revisadas.

2.3.11. Requisitos que debe de cumplir el Auditor Interno.

El tipo de trabajo que realice el Contador Público, al igual que otros profesionales, debe reunir ciertos atributos que lo capacitan para ejercer su profesión. Estos atributos que se relacionan directamente con las Normas de Auditoria se clasifican en requisitos morales, personales y técnicos.



2.3.11.1. Requisitos Morales.

Son aquellos valores intangibles que puede y debe desarrollar un Auditor Interno al momento de la ejecución de su trabajo. Entre estos requisitos tenemos.

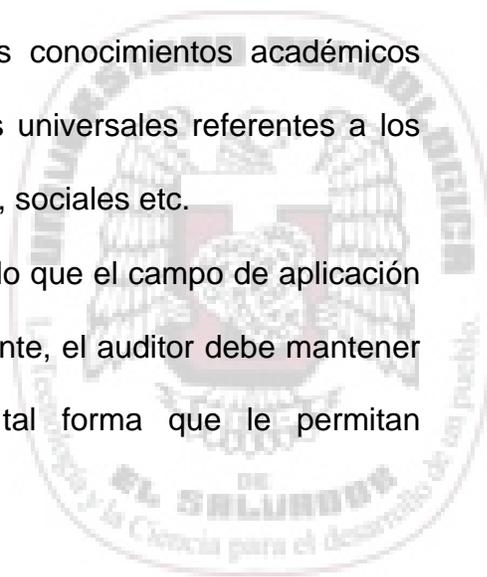
- INTEGRIDAD. Es la virtud de ser honrado en pensamientos y acciones, para poder afirmar lo que se piensa y mantener veracidad de ello.
- INDEPENDENCIA DE CRITERIO. Al momento de realizar su trabajo el Auditor Interno debe de actuar con independencia, para que sus informes muestren objetividad.
- DISCIPLINA : Debe ser ordenado para alcanzar sus objetivos y cumplir con sus obligaciones.
- PUNTUALIDAD : Ser responsable ante sus compromisos y desarrollar sus actividades oportunamente.
- TRATO SOCIAL: Debe mantener buenas relaciones interpersonales con los colaboradores ejecutivos y demás miembros de la entidad, para poder tener mayor cooperación.
- PRESENTACION: El vestuario debe adecuarse a las circunstancias del tipo de trabajo y condiciones climatológicas que lo requieran al momento de realizar el trabajo.



2.3.11.2. Requisitos Personales.

Estos se refieren a las cualidades intelectuales y psicológicas que pueden cultivarse y mejorarse en el desarrollo personal; entre estas tenemos:

- **CRITERIO Y TACTO:** Todo trabajo encomendado debe tomarse con delicadeza y responsabilidad, para que el Auditor Interno pueda obtener de mejor manera los datos que necesite para realizar su trabajo con eficiencia y efectividad.
- **HABILIDAD DE EXPRESION:** El Auditor Interno deberá expresarse con claridad y precisión ya sea verbal o por escrito, para que se interprete debidamente lo manifestado.
- **CAPACIDAD DE ANALISIS:** Es la habilidad de estudiar cada una de las actividades para establecer las observaciones pertinentes y concluir con las sugerencias adecuadas.
- **HABILIDAD CONSTRUCTIVA:** Es la destreza para construir o reconstruir sobre lo ya edificado.
- **CULTURA GENERAL:** Además de los conocimientos académicos adquiridos, debe poseer conocimientos universales referentes a los principios humanos, religiosos, políticos, sociales etc.
- **EDUCACION CONTINUA:** Considerando que el campo de aplicación de la Auditoria evoluciona constantemente, el auditor debe mantener sus conocimientos actualizados de tal forma que le permitan



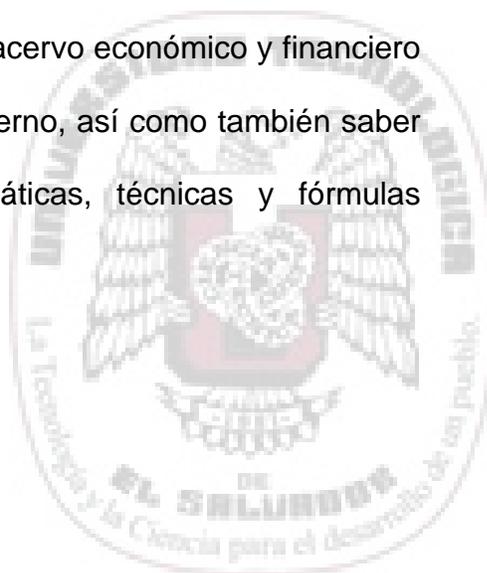
informarse de los cambios y/o modificaciones para poder adaptarse a ellos.

2.3.11.3. Requisitos Técnicos.

Estos requisitos se refieren a los conocimientos mínimos que debe cumplir el Auditor Interno al momento de ejercer la Auditoria Interna.

Entre estos podemos mencionar:

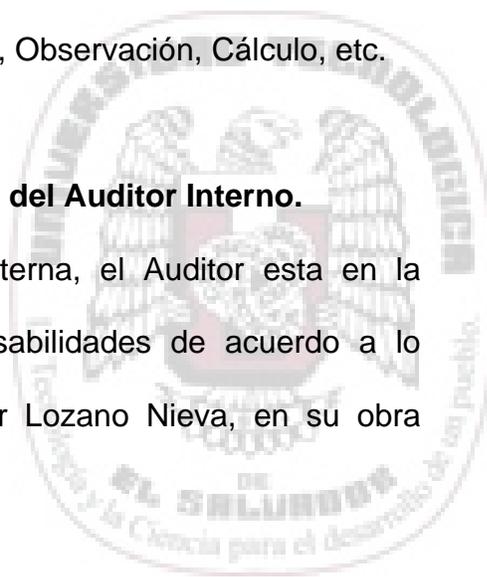
- **CONOCIMIENTOS EN CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ADMINISTRACION:** El Auditor Interno debe conocer los principales sistemas y técnicas de contabilidad, normas y procedimientos de auditoria, y los enunciados del proceso administrativo.
- **CONOCIMIENTOS SOBRE LEYES IMPOSITIVAS:** El Auditor Interno debe de tener conocimientos sobre las responsabilidades civiles y mercantiles, así como también las obligaciones impositivas que afectan a la organización para quien trabaja.
- **ELEMENTOS DE ECONOMIA, MATEMATICAS Y ESTADISTICAS:** El Manejo adecuado de conceptos del acervo económico y financiero deben ser manejados por el Auditor Interno, así como también saber aplicar funciones y fórmulas matemáticas, técnicas y fórmulas estadísticas.



- **CONOCIMIENTOS DE COMPUTACION:** Debe tener conocimientos teóricos y prácticos de procesamiento de datos y sistemas de información.
- **ETICA PROFESIONAL:** El Auditor Interno al desarrollar su trabajo debe cumplir con lo normado en el Código de Ética Profesional.
- **EXPERIENCIA:** Se refiere a los conocimientos que el Auditor Interno adquiere a través del tiempo trabajando en diferentes actividades y en distintas organizaciones.
- **ENTRENAMIENTO TECNICO Y CAPACIDAD PROFESIONAL:** se refiere a que independientemente lo capaz que sea una persona en otras disciplinas conozca la aplicación práctica de los procedimientos como: Arqueos, Confirmaciones, Revisión de Transacciones, Revisión de Conciliaciones Bancarias, Valuación de monedas extranjeras, etc. Así como las diferentes técnicas que debe aplicar para conocer las diferentes características de las empresas y sus estados financieros, entre los cuales podemos mencionar: Análisis, Inspección, Confirmación, Investigación, Observación, Cálculo, etc.

2.3.11.4. Responsabilidades del Auditor Interno.

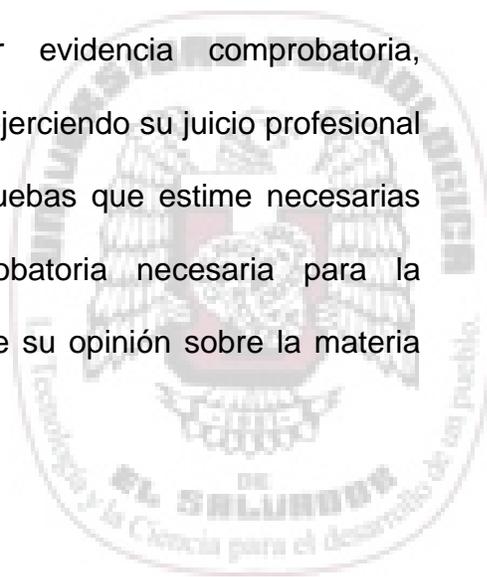
Al momento de ejercer la Auditoria Interna, el Auditor esta en la obligación de cumplir con sus responsabilidades de acuerdo a lo establecido en Normas Éticas. El autor Lozano Nieva, en su obra



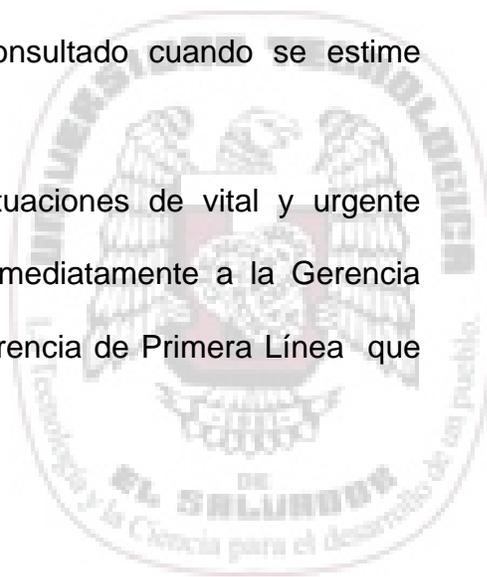
Auditoria Interna su Enfoque Operacional, Administrativo y Relaciones Humanas enuncia:

Responsabilidades del Auditor Interno.

- El Auditor Interno pondrá el máximo cuidado en la realización de su trabajo. Los requisitos básicos que sobre ética profesional deberá observar son: tacto, discreción y cautela con respecto a la opinión de los demás.
- Cumplimiento con los estándares e instrucciones que estén o deben estar en un Manual de Auditoria Interna aprobado por la mas alta autoridad en la empresa.
- Durante el desarrollo de su trabajo, el Auditor Interno tiene acceso a la información mas confidencial en todos sus aspectos, por lo que deberá mantener la mas profunda reserva acerca de dicha información.
- El desarrollo de su trabajo deberá estar basado en las Normas de Auditoria que son aplicables a la Auditoria Interna, siendo de principal importancia el obtener evidencia comprobatoria, suficiente y competente. El auditor ejerciendo su juicio profesional determinará la extensión de las pruebas que estime necesarias para lograr la evidencia comprobatoria necesaria para la formación y correcto fundamento de su opinión sobre la materia investigada.

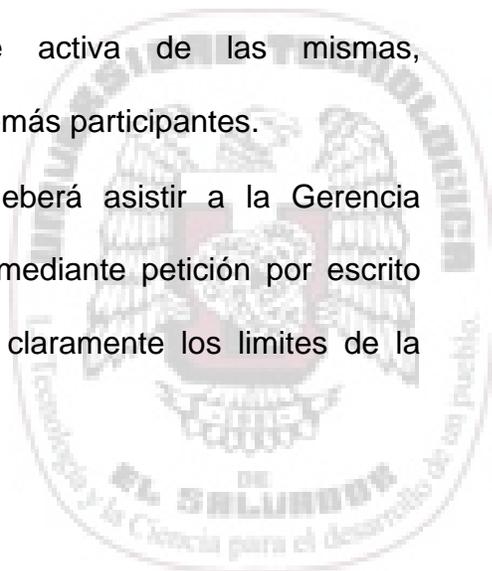


- El Auditor deberá tener presente que la Auditoría Interna, dentro de otros aspectos, se encarga principalmente de comprobar la efectividad de los controles establecidos.
- El Auditor Interno en Jefe prepara los planes, programas y asignación de auditoría, dirigirá y supervisará todas las actividades de los Auditores a su cargo.
- La responsabilidad de la preparación de los reportes de auditoría, será del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; todos los reportes serán discutidos con los funcionarios de máximo nivel que hayan acordado la revisión, antes de su distribución definitiva.
- La verificación de la acción tomada en cada una de las recomendaciones realizadas por el auditor, como regla general, deberá hacerse después de la contestación al reporte de auditoría.
- Si la compañía cuenta con asesoramiento de mayor jerarquía que la del Jefe de Auditoría Interna, ya sea en la misma localidad o fuera de ella, este deberá ser consultado cuando se estime necesario.
- En caso de descubrimiento de situaciones de vital y urgente importancia, se deberá informar inmediatamente a la Gerencia General, así como también a la Gerencia de Primera Línea que



se vea afectada con dicho descubrimiento. En caso de que se estime necesario se informará a un nivel superior a estos.

- Para garantizar la máxima eficiencia en su trabajo, la Unidad de Auditoría Interna coordinará su trabajo con la Auditoría Externa, para evitar la duplicación de trabajo.
- Las actividades del Auditor Interno durante el desarrollo de su trabajo, estarán siempre guiadas por reglas y políticas de la compañía.
- Con el fin de obtener los máximos aspectos positivos en el trabajo de auditoría, es esencial que los auditores mantengan la cooperación y relaciones de trabajo satisfactorios con todo el personal de la compañía, principalmente con la Gerencia de primera línea.
- El Auditor Interno deberá mantenerse debidamente informado de las actividades de la compañía, asistiendo a juntas que le puedan proporcionar dicha información, y será mayor el beneficio cuando el Auditor Interno forme parte activa de las mismas, intercambiando opiniones con los demás participantes.
- La Unidad de Auditoría Interna deberá asistir a la Gerencia General en revisiones especiales, mediante petición por escrito de la propia Gerencia, que defina claramente los límites de la revisión.



Esta revisión se llevará a cabo tan pronto como sea posible, asumiendo completamente la Unidad de Auditoría Interna la responsabilidad de la revisión¹⁵.

2.3.12. Diversas Clases de Auditoría

Con mucha frecuencia nos encontramos temas sobre las distintas clases de auditoría que operan en nuestro medio, siendo necesario establecer, para un mayor entendimiento las relaciones que existen entre la Auditoría Interna y otros tipos de Auditoría como son la Auditoría de Estados Financieros, generalmente conocida como Auditoría Externa, la Auditoría Operacional conocida como el examen y evaluación de la efectividad de la gerencia en el cumplimiento de sus propósitos, metas y objetivos establecidos, la Auditoría Administrativa que sirve de comprobación acerca de la capacidad que tiene la administración en todos los niveles para determinar puntos de peligro potencial o hacer resaltar posibles oportunidades favorables y la Auditoría Operativa que mide también la efectividad y eficiencia, y es desarrollada como estudio especial o complemento de la Auditoría de Estados Financieros por los auditores independientes.

¹⁵ Lozano Nieva, Auditoría Interna. Su Enfoque Operacional, Administrativo y de Relaciones Humanas Cit. Pág. 17-19



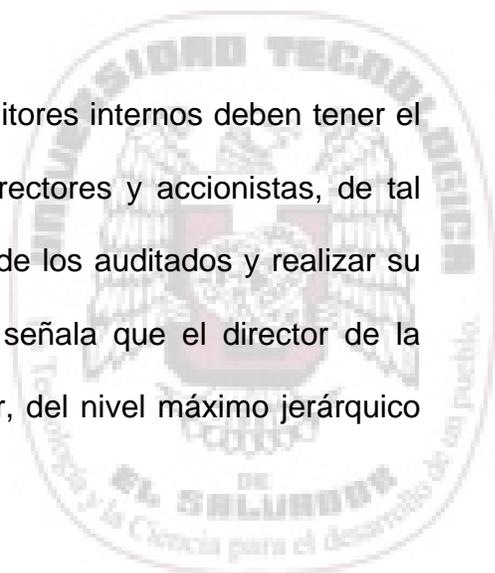
3. Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoria Interna (NEPAI).

En El Salvador como en todas las partes del mundo, la Auditoria Interna se realiza en diversos ambientes y en organizaciones que difieren en objetivos, dimensiones y estructuras, por lo tanto hay que tener muy en cuenta que el aspecto técnico adoptado no esté en contraposición a las disposiciones legales establecidas en cada país.

La IV Convención de Contadores de El Salvador, retomando el esfuerzo realizado por los colegas miembros de la mesa de trabajo de Auditoria Interna, recomienda la adopción en los términos de general aceptación las presentes Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoria Interna (NEPAI).

Los auditores internos deben ser independientes cuando pueden realizar su trabajo libre y objetivamente. La independencia permite a los auditores internos emitir juicios imparciales y equilibrados, lo cual es esencial para realizar adecuadamente una auditoria.

Dentro del nivel de la organización, los auditores internos deben tener el apoyo de la dirección y del consejo de directores y accionistas, de tal forma que puedan obtener la cooperación de los auditados y realizar su trabajo libre de interferencias, así mismo señala que el director de la Unidad de Auditoria Interna debe depender, del nivel máximo jerárquico

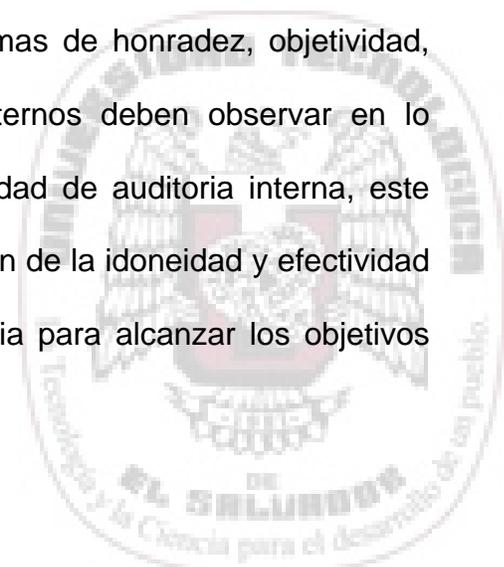


de la dirección de la entidad, para promover la independencia de la auditoria y asegurarle un amplio campo de acción así como la adecuada consideración de los informes de auditoria y las acciones apropiadas a las recomendaciones efectuadas.

Las auditorias deben realizarse con pericia y el debido cuidado profesional, la aptitud profesional es responsabilidad de la unidad de auditoria interna y de cada auditor interno; el jefe de la unidad debe asignar para cada auditoria aquellas personas que en conjunto posean los conocimientos, aptitudes y disciplinas necesarias para poder efectuar la auditoria de manera apropiada.

Por otra parte es necesario considerar que los auditores internos deben cumplir con las normas profesionales de conducta, dictadas por el Código de Ética Profesional para el Ejercicio de la Profesión de la Contaduría Pública en El Salvador, el cual establece las normas de conducta y proporciona una base para el cumplimiento entre los auditores internos.

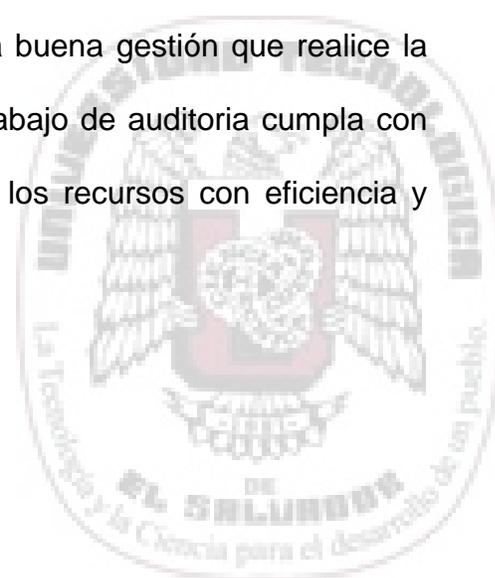
El Código de Ética apela a las altas normas de honradez, objetividad, diligencia y lealtad que los auditores internos deben observar en lo referente al alcance del trabajo de la unidad de auditoria interna, este debe comprender el examen y la evaluación de la idoneidad y efectividad del sistema de control interno y su eficacia para alcanzar los objetivos encomendados.



El propósito de la revisión de la idoneidad y funcionamiento de la estructura de control interno, es determinar si este ha sido diseñado de acuerdo con los planes de la organización que se pretenden alcanzar y su propósito de revisar la calidad de ejecución de verificar si los objetivos y metas de la organización han sido alcanzados.

En lo referente a la ejecución del trabajo de auditoria, el auditor debe incluir la planificación de la auditoría, el examen y la evaluación de la información, la comunicación de los resultados y el seguimiento de las observaciones, ya que el auditor interno es el responsable de la planificación y ejecución de las tareas asignadas a cada uno de los miembros de la unidad de auditoría interna, actividades que serán revisadas y aprobadas posteriormente por el Director, Gerente o Jefe de la Unidad de Auditoría según la estructura de la Unidad de Auditoría.

El director de la unidad de auditoria interna debe dirigir de forma apropiada, ya que es el responsable de la buena gestión que realice la unidad de auditoría, en cuanto a que el trabajo de auditoria cumpla con los objetivos generales y la utilización de los recursos con eficiencia y



eficacia, con apego a las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoria Interna¹⁶.

3.1. Diferentes Tipos de Auditoría.

A continuación se presenta una comparación de cada una de las diferentes clases de auditoria y su campo de acción.

3.1.1. Auditoria Interna.

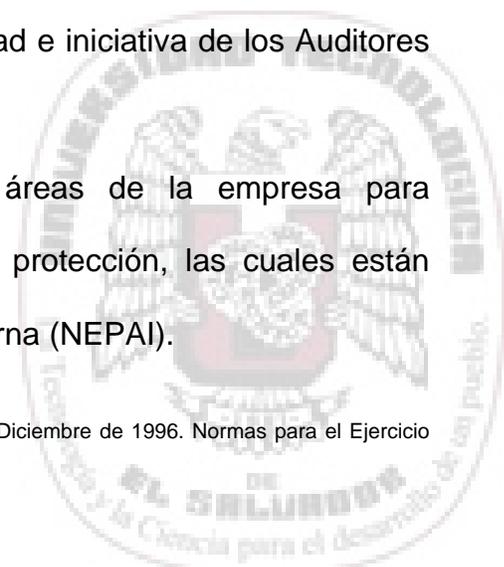
Definición:

La Auditoria Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Esta se realiza por los auditores internos, se origina de acuerdo a las necesidades de la empresa y a la capacidad e iniciativa de los Auditores Internos en su Plan de Auditoria.

Tiene como Alcance cubrir todas las áreas de la empresa para proporcionar servicios constructivos y de protección, las cuales están reguladas por las Normas de Auditoria Interna (NEPAI).

¹⁶ Comité Ejecutivo de la IV Convención de Contadores de El Salvador. Diciembre de 1996. Normas para el Ejercicio



Su actividad es de interés para Gerentes y Directores, cuya finalidad consiste en prestar un servicio de asesoría constructiva a los mas altos niveles de la administración.

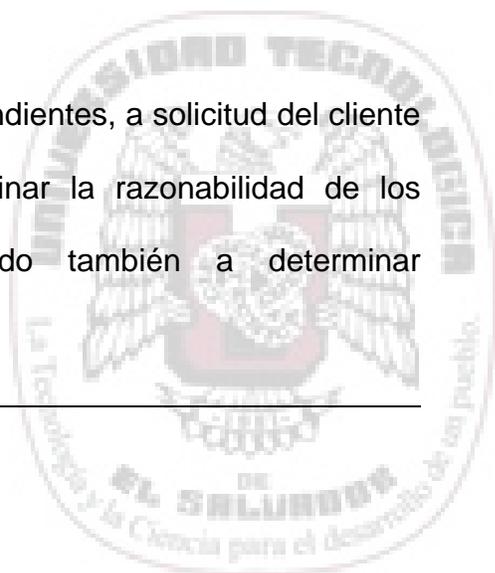
Dentro de sus funciones principales destacan las de verificar y/o evaluar, que se cumpla el control interno en la protección de los activos y que se obtenga información financiera correcta y oportuna para la gerencia de la empresa.

3.1.2. Auditoria de Estados Financieros (Auditoria Externa)

Definición:

Es el examen efectuado a los Estados Financieros por parte del auditor independiente de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con el propósito de expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de una entidad de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se realiza por Contadores Públicos Independientes, a solicitud del cliente o empresa. Su alcance trata de determinar la razonabilidad de los estados financieros examinados, dirigido también a determinar irregularidades o fraudes.



Este tipo de auditoría se rige por reglamentos dictados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de la empresa, El Fisco, Los Inversionistas Potenciales, Instituciones Financieras, Junta General y Accionistas.

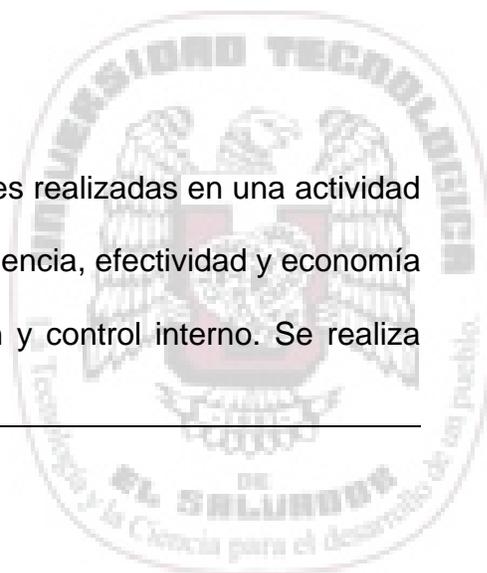
Su finalidad es formular y expresar una opinión, sobre la razonabilidad de la situación financiera de una entidad a una fecha determinada, así como también del resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera por el periodo que termina a una fecha determinada de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Dentro de sus funciones destacan la de verificar y/o evaluar, todas las operaciones que inciden en la correcta presentación de la situación financiera, resultado de las operaciones y cambios en la situación financiera de la entidad de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3.1.3. Auditoría Operacional.

Definición:

Es el examen y evaluación de las actividades realizadas en una actividad para establecer y aumentar el grado de eficiencia, efectividad y economía de su planificación, organización, dirección y control interno. Se realiza

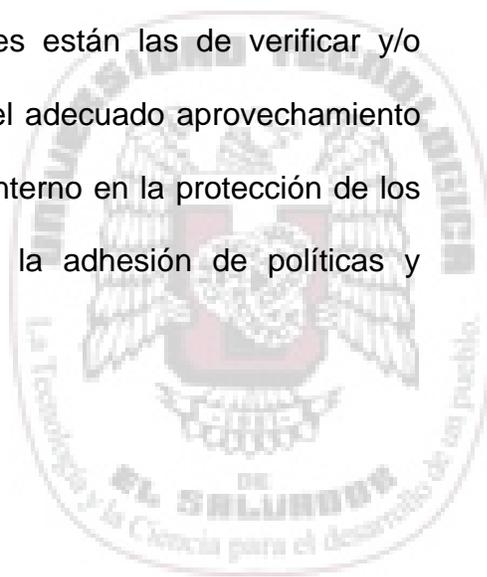


por Auditores Internos, cuyo origen es por iniciativa de la Administración o de los Auditores Internos de acuerdo a las necesidades de la empresa para aumentar la eficiencia de las operaciones o a solicitud de los clientes.

Tiene como alcance evaluar mejores resultados con mas eficiencia, eficacia y economía. Cifras y procedimientos de control interno. No tiene ningún reglamento específico de aplicación, el método queda a criterio del auditor a través de la aplicación de los principios dictados por la administración, siendo de interés para la Gerencia y Directores.

Su finalidad principal es formular y expresar una opinión sobre los aspectos administrativos, gerenciales u operativos, haciendo énfasis en el grado de eficiencia y eficacia con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros, determinando así mismo si se han alcanzado los objetivos programados.

Dentro de las actividades más importantes están las de verificar y/o evaluar la eficiencia de las operaciones y el adecuado aprovechamiento de los recursos, que se cumpla el control interno en la protección de los activos, la gestión administrativa interna, la adhesión de políticas y eficiencia administrativa.



3.1.4. Auditoría Administrativa.

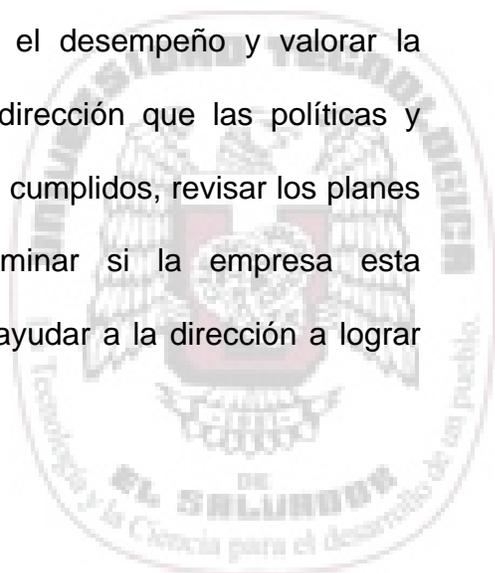
Definición:

Es el examen completo y constructivo de la estructura organizativa de una empresa, institución o departamento gubernamental o de cualquier otra entidad y sus métodos de control, medios de operación y empleo de sus recursos humanos y materiales.

Se realiza por Auditores Internos y Externos. Se origina a solicitud de la empresa o clientes y de acuerdo al Plan Anual de Auditoría, cuyo alcance es cualquier área de la administración, cifras, procedimientos y políticas establecidas por la administración.

No tiene reglamento específico para su aplicación ya que no existen Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que regule este tipo de auditoría, siendo de interés para las Gerencia y Directores de la empresa.

Su finalidad principal radica en observar el desempeño y valorar la eficacia de los controles, confirmar a la dirección que las políticas y procedimientos de la empresa están siendo cumplidos, revisar los planes y objetivos generales, así como determinar si la empresa esta produciendo los beneficios debidos o sea ayudar a la dirección a lograr una administración más eficaz.



Dentro de las funciones que mas destacan en la Auditoria Administrativa, están las de verificar y/o evaluar la capacidad administrativa en todos los niveles jerárquicos que componen la organización de la empresa.

3.1.5. Auditoria Operativa.

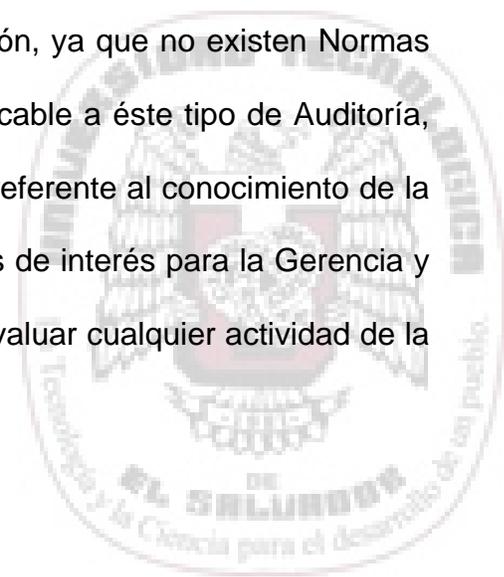
Definición:

Es la labor que realiza el Contador Público en su carácter de auditor interno, en forma coordinada con su examen de estados financiero, con el propósito de sugerir en ciertos aspectos medidas que incrementen la eficiencia y eficacia de su cliente.

Se realiza por Contadores Públicos Independientes, cuyo origen es a solicitud del cliente o empresa y al deseo de mas eficiencia por parte del Auditor Externo.

Tiene como alcance evaluar procedimientos y políticas sobre control interno contable y administrativo.

No tiene reglamento especifico de aplicación, ya que no existen Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas aplicable a éste tipo de Auditoría, prevalecerá el criterio del Auditor Externo referente al conocimiento de la empresa y a su experiencia profesional. Es de interés para la Gerencia y Directores, su finalidad principal es la de evaluar cualquier actividad de la



empresa, para recomendar métodos que lleven a lograr el máximo beneficio operativo.

Dentro de sus funciones principales de la auditoría operativa destacan las de verificar y/o evaluar la eficiencia y efectividad de las operaciones.

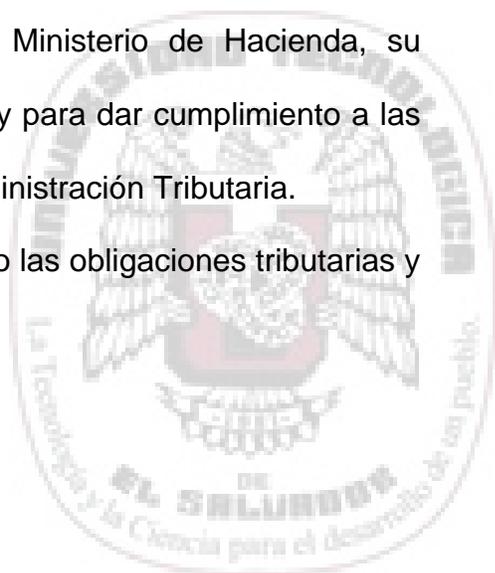
3.1.5. Auditoria Fiscal.

Definición:

Es la labor que realiza el Contador Público con la finalidad de opinar sobre las obligaciones tributarias, formales y sustantivas del sujeto pasivo dejando constancia en el cuerpo del dictamen del cumplimiento o no de dichas obligaciones, sea que estas correspondan a períodos tributarios mensuales o, a periodos o ejercicios de imposición regulados por el Código Tributario o por las Leyes Tributarias respectivas, incluidas en el período del dictamen.

Se realiza por Contadores Públicos Independientes, autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, registrado y autorizado por el Ministerio de Hacienda, su origen es a solicitud del cliente o empresa y para dar cumplimiento a las disposiciones legales emanadas por la Administración Tributaria.

Tiene como alcance evaluar el cumplimiento las obligaciones tributarias y formales del sujeto pasivo.



Este tipo de auditoría se rige por las disposiciones emanadas por el Código Tributario y su respectivo Reglamento.

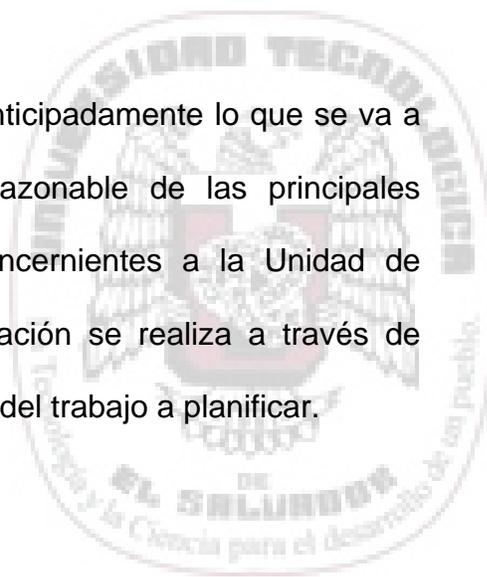
Es de interés para la Gerencia y Directores, su finalidad principal es la de evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente emanadas por la administración tributaria dentro de los plazos establecidos.

Dentro de sus funciones principales destacan las de emitir el dictamen e informe fiscal de acuerdo a los lineamientos y plazos dictados por el Código Tributario y su Reglamento.

3.2. Planeación en General.

En los negocios y en toda actividad que realiza el hombre, en la que se ve involucrada la utilización de recursos humanos, materiales y financieros, debe efectuarse una planificación sistemática y radical orientada hacia la consecución de los objetivos y metas bien definidas por la alta gerencia que conllevan así mismo a una utilización adecuada de esos recursos.

En forma general, planear significa decir anticipadamente lo que se va a ejecutar, es decir formarse un criterio razonable de las principales actividades que se van a desarrollar concernientes a la Unidad de Auditoría Interna, esta actividad de planeación se realiza a través de investigaciones que sirven como referencia del trabajo a planificar.



En las actividades que realiza el Auditor Interno con mayor razón, sus acciones deben ser planificadas para cumplir con los objetivos propuestos con la finalidad de realizar el trabajo de forma mas adecuada y oportuna, utilizando los recursos disponibles para este efecto en forma concordante con los beneficios que persiguen las empresas.

El trabajo de auditoría debe incluir la planificación de la auditoría, el examen y evaluación de la información, la comunicación de los resultados y el seguimiento que se dé al cumplimiento de las observaciones efectuadas durante el proceso de la auditoría.

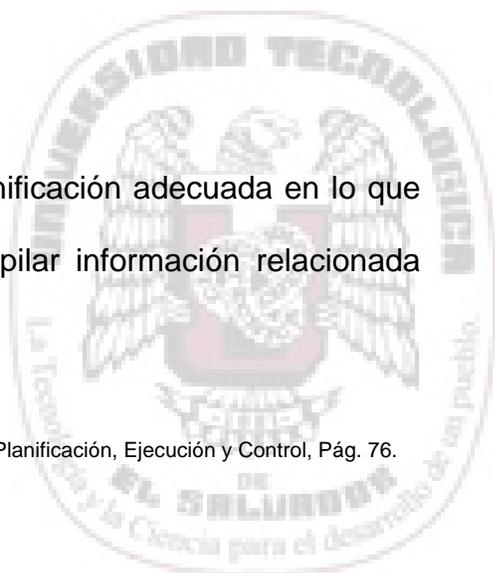
Existen dos tipos de planificación dentro de la actividad de Auditoría Interna y se refiere a la planificación general y aquella que se realiza para un trabajo determinado o planificación específica.

Lo anteriormente expuesto ayuda al auditor a formar bases sólidas para la planeación, tomando en cuenta información como: el alcance que se dará a la auditoría, metas a lograr en el desarrollo de la auditoría y aspectos prioritarios de la unidad de auditoría interna entre otros.

3.2.1. Bases para la Planificación.

Para que el auditor interno realice una planificación adecuada en lo que se refiere al trabajo a realizar, debe recopilar información relacionada con:¹⁷

¹⁷ Fonseca Borja René Marcelo, Auditoría Interna un Enfoque Moderno de Planificación, Ejecución y Control, Pág. 76.



- a) La organización.
- b) Las necesidades de los ejecutivos.
- c) Las necesidades de los auditores externos.
- d) Posibles eventualidades.

Dependiendo del tipo de organización de que se trate, el auditor básicamente debe recopilar información referente a:

- a) La constitución de la empresa.
- b) La estructura orgánica de la empresa.
- c) Los objetivos y políticas prescritas.
- d) Volumen de las operaciones.
- e) Procedimientos de control y operación.
- f) Numero de personal que labora en la empresa.
- g) Complejidad de las operaciones y su continuidad.
- h) El flujo de información existente.

3.2.2. Plan Anual de Auditoria.

Es un conjunto de actividades que se dan dentro de una organización, puestos en práctica por un departamento de auditoria interna durante un periodo determinado, que además contiene las necesidades de recursos para el cumplimiento de los objetivos.



Por lo tanto para que la actividad de auditoria interna vaya directamente en beneficio de la empresa, el auditor interno, debe elaborar un plan anual de auditoria en el que se detallan los exámenes a realizar en los distintos departamentos y funciones que componen la organización.

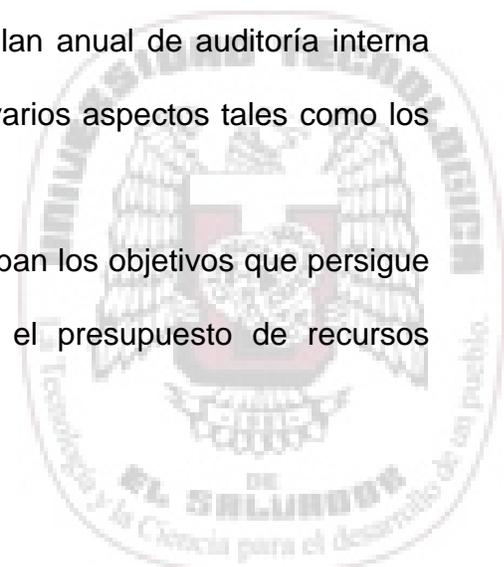
Dentro de los componentes del Plan anual de Auditoría tenemos:

- a) Encabezado.
- b) Antecedentes.
- c) Objetivos de la Auditoría.
- d) Actividades Generales.
- e) Recursos Necesarios.
- f) Tiempo estimado.

3.2.3. Componentes del Plan Anual de Auditoria.

El plan anual de auditoría se formula de acuerdo a las necesidades, complejidad y magnitud de la empresa que se va auditar, es decir la información que se toma de base para la planificación general, donde el auditor debe saber básicamente que un plan anual de auditoría interna debe estar compuesto o conformado por varios aspectos tales como los que se mencionan a continuación:

- a) Una primera parte, en la que se describan los objetivos que persigue alcanzar el plan anual de auditoria, el presupuesto de recursos



materiales, financieros que se necesitan para desarrollar la auditoría y el personal que intervendrá en la ejecución del plan de trabajo.

- b) La segunda parte, que contendrá las acciones programadas a llevarse a cabo para el desarrollo de las actividades, la importancia y precisión que tenga cada área crítica a examinar y el cronograma de tiempo que contenga las posibles fecha para la realización de las actividades que se pueden realizar dejando espacio entre ellos para su ejecución.¹⁸

En otras palabras planeación significa desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperado al momento de llevar a cabo el examen de auditoría, por otra parte también el auditor planea desempeñar la auditoría de manera eficiente y oportuna para el logro de los objetivos propuestos.

La planeación adecuada del trabajo de auditoría ayuda a asegurar que se preste una atención adecuada a áreas importantes de la auditoría, que los problemas potenciales son identificados y que el trabajo es completado de forma expedita.¹⁹

¹⁸ Fonseca Borja, René Marcelo. Auditoría Interna un Enfoque Moderno de Planificación y Control. Primera Edición 1989.

¹⁹ Ibid /11



La planeación también ayuda para la apropiada asignación del trabajo a los auxiliares y para la coordinación del trabajo realizado por otros auditores y expertos.

El auditor deberá planear el trabajo de auditoria de modo que sea desempeñado de una manera efectiva y eficiente, el grado de planeación variará de acuerdo al tamaño de la entidad, la complejidad de la auditoria, la experiencia del auditor en la entidad y el conocimiento que tenga del negocio al momento de desarrollar el trabajo.

El auditor deberá desarrollar y documentar un plan global de auditoria describiendo el alcance y conducción esperada de la auditoría²⁰

Los asuntos que el auditor deberá considerar al desarrollar el plan global de auditoria, deben incluir:

- a) Conocimiento del negocio
- b) Personal clave y fechas claves
- c) Comprensión del sistema de contabilidad y de control interno
- d) Riesgo e importancia relativa
- e) Naturaleza, tiempo y alcance de los procedimientos
- f) Coordinación directa, supervisión y revisión

²⁰ Ibid /11



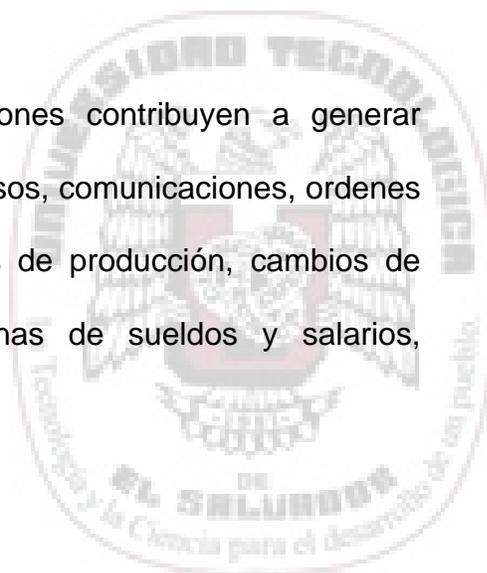
- g) Validación de cifras de los Estados Financieros
- h) Informe de Auditoria Interna
- i) Planillas preliminares de riesgo

3.3. Sistemas de Información Gerencial.

Lo vital de cualquier organización es el flujo de información y datos, que maneja y que se desplazan por canales de comunicación de unos puntos a otros a través de la red interrelacionada de elementos que operan en la institución; éste flujo de información incluye datos relacionados con el suministro de operaciones, costos, clientes, competidores y de hecho del ambiente total tanto interno como externo.

El flujo de información utilizado en las empresas puede encontrarse en forma de llamadas telefónicas, memorandos, informes, formularios, entrevistas personales, señales electrónicas o cualquier otro medio que permita el paso de símbolos para establecer comunicación de una parte a otra del sistema.

Las actividades de todas las organizaciones contribuyen a generar información relacionada con ingresos, egresos, comunicaciones, ordenes de venta, ordenes de compra, programas de producción, cambios de diseño del producto, cambios en nominas de sueldos y salarios,



declaraciones de impuestos y las regulaciones impuestas por el gobierno.

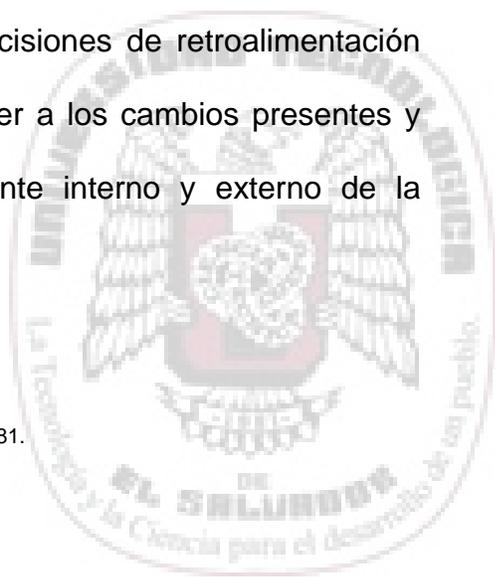
Todo ello son algunos ejemplos de las diferentes actividades que contribuyen al caudal de datos que se generan y procesan diariamente dentro de las empresas.²¹

Parte de la responsabilidad de la administración consiste en establecer un método apropiado para la selección de los datos fundamentales y críticos de ese caudal de información, los medios para captarlos, procesarlos y retroalimentarlos, para ayudar a la administración a tomar decisiones más acertadas en el momento oportuno.

Este sistema de decisión de retroalimentación es una parte integrante de la anatomía de un Sistema de Información para la Administración (SIA).

El Sistema de Información para la Administración (SIA), realiza esta labor proporcionando medios para la entrada, el procesamiento y la salida de datos, además cuenta con una red de decisiones de retroalimentación que ayudan a la administración a responder a los cambios presentes y futuros a que se enfrentan en el ambiente interno y externo de la organización.²²

²¹ Cader Víctor. "Selección de Textos e Introducción", UCA Editores año 1981.



3.3.1. Sistemas de Información y Decisión.

El término sistema de información y decisión se usa para enfatizar el hecho de que la información desarrollada debe ser pedida a la luz de las decisiones que deberán de tomarse en la organización, en tal sentido, un sistema de información y decisión debe ser diseñado como un proceso de comunicación, relacionando las entradas necesarias de la información almacenada y la salida de decisiones deseadas.²³

Es muy común que las decisiones tomadas en cualquier etapa de la organización representen la salida de un proceso de comunicación e información adecuado para la toma de decisiones al mismo nivel, nivel inferior o nivel superior.

3.3.2. Importancia de los Sistema de Información.

La importancia que tienen los sistemas de información en la administración puede quedar reflejado en cualquiera de las actividades que desarrollan las empresas grandes del sector industrial.

Dentro de las funciones básicas que estas empresas deberán desarrollar podemos mencionar las siguientes: Mercadeo, Producción, Finanzas, Ventas y Personal.

²² Ibid /17

²³ Ibid /16.



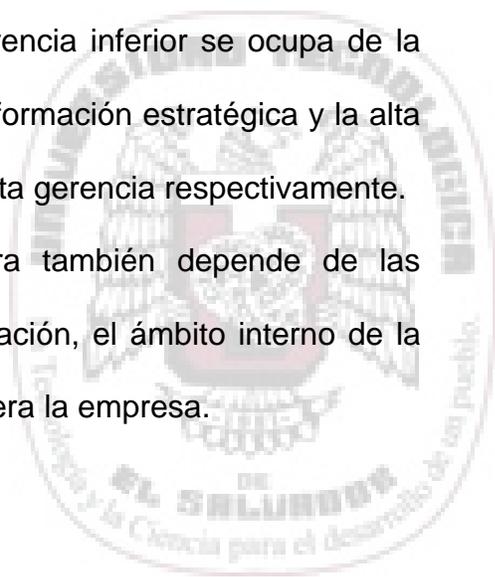
Estas áreas nos permitirán conocer y evaluar las necesidades existentes de los sistemas de información que se presentan al interior de las empresas sujetas de evaluación.

La importancia de considerar los sistemas de información como una herramienta básica para la administración, radica en la necesidad que ve todo gerente o administrador para tomar decisiones más adecuadas en el momento preciso.

Los sistemas de información en las empresas industriales permiten maximizar sus operaciones, y evaluar que el flujo de la información que se genera sea oportuna y eficiente de tal forma que permita ayudar a resolver los diferentes problemas que se puedan suscitar dentro de la empresa.

3.3.3. Necesidades de Información para la Gerencia.

Al estudiar la tendencia actual de los sistemas de información para la gerencia conviene examinar las necesidades de información de la baja, media y alta gerencia por lo regular la gerencia inferior se ocupa de la información operacional, mientras que la información estratégica y la alta información táctica es útil para la media y alta gerencia respectivamente. El tipo de información que se suministra también depende de las actividades con que se relaciona la información, el ámbito interno de la organización y el ámbito externo en que opera la empresa.



La información requerida acerca del ámbito externo de la organización se debe resumir exactamente en forma opuesta al ámbito interno.

Puesto que los niveles superiores de la gerencia se orientan hacia la planificación y el control de operaciones, es así como esta requiere mas información acerca del ámbito externo de la organización, este tipo de información debe ser más completa cuando va dirigido a la alta gerencia.

Se considera que la información a medida que desciende la posición del receptor en la jerarquía gerencial, debe ser cada vez mas resumida y selectiva.

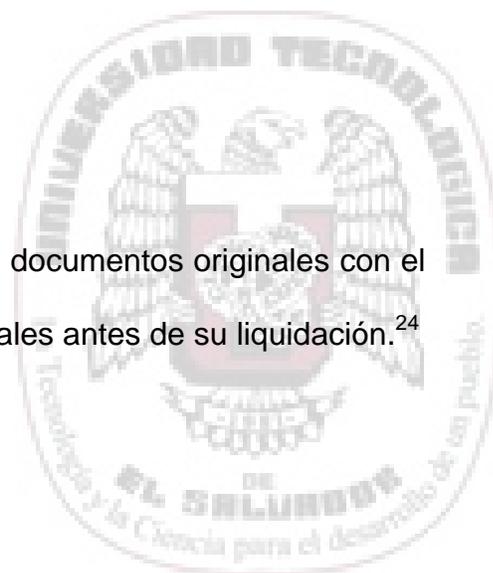
La importancia de los sistemas de información, es que reconoce la naturaleza integrada de los mismos, incluyendo el hecho de que cada sistema tiene entradas como salidas y puede ser visto como una unidad autónoma, así como también la factibilidad de que la información procesada pueda ser retroalimentada en caso de existir desviaciones al momento de obtener los resultados reales comparados con los esperados.

3.4. Conceptos Técnicos.

Auditoría.

Es el examen de controles, pedidos y otros documentos originales con el fin de comprobar las transacciones individuales antes de su liquidación.²⁴

²⁴ AUDISAL, Boletín Informativo No. 11



Sistema de Control Interno.

Consiste en todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración de una entidad para auxiliar en el logro de los objetivos de asegurar hasta donde sea posible la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de la administración, la conservación de los activos, prevención y detección de fraudes y errores, la integridad de los registros contables y la preparación oportuna de información financiera confiable.

Planeación.

Planear el trabajo de auditoria significa decir previamente cuales son los procedimientos de auditoría que se van a emplear, la extensión y el alcance que debe darse a las pruebas, en que oportunidad se van a aplicar y cuales son los papeles de trabajo en los que se van a registrar los resultados obtenidos.

Riesgo.

Peligro contratiempo posible, contingencia de un daño o siniestro eventual garantizado por las compañías de seguros. Cada una de las contingencias que cubre un contrato de seguros mediante el pago de una prima de un seguro a todo riesgo.

Industria.

Conjunto de operaciones que conlleva a la transformación de materias primas a productos terminados para la producción de riquezas.



Programa de Auditoría.

Es aquel que expone la naturaleza, tiempos y grado de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren para implementar el plan global de auditoría.

Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS).

Son los requisitos mínimos de calidad, relativos a la personalidad del auditor el trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo.

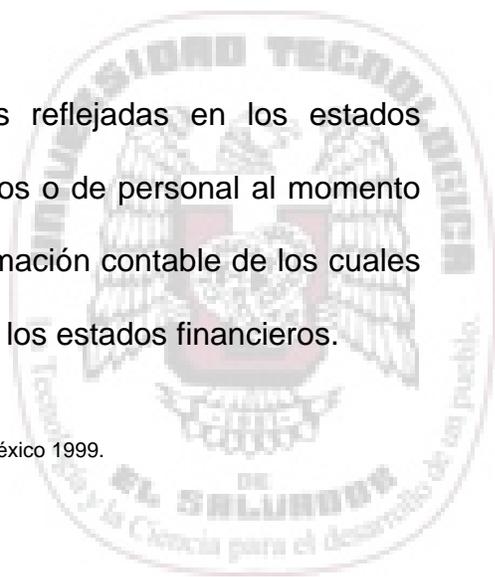
Auditoría Interna.

Es una actividad independiente o dependiente y objetiva de aseguramiento, consultoría y apoyo para la administración guiada por la filosofía de agregar valor para mejorar las operaciones de una organización, asiste a la misma en el cumplimiento de sus objetivos y políticas, brindando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de sus procesos en cuanto al manejo de riesgos, control y gobierno organizacional.²⁵

Error.

Se refiere a equivocaciones involuntarias reflejadas en los estados financieros e incluye los errores matemáticos o de personal al momento de elaborar los registros principales e información contable de los cuales se tomaron las cifras para la elaboración de los estados financieros.

²⁵ Koller Eric, Diccionario para Contadores Editorial Limusa, S.A. de C.V. México 1999.



Equivocación o mala interpretación en la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y omisión o mala interpretación de hechos que existían a la fecha en que los estados financieros fueron elaborados.

Control Interno.

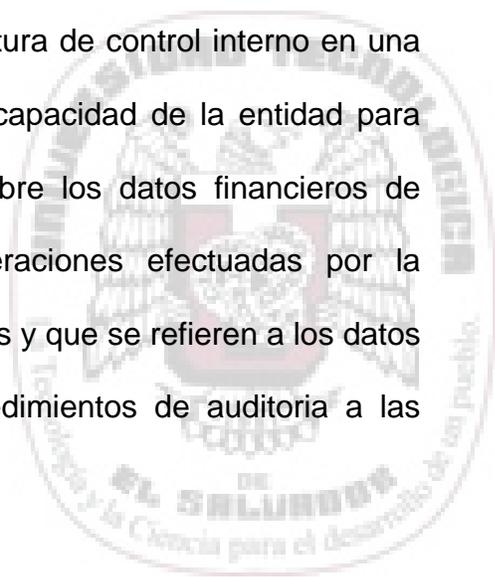
Proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de la entidad. Diseñado para proporcionar seguridad razonable de su funcionamiento observando el cumplimiento de los objetivos previamente establecidos tales como efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Estructura de Control Interno.

Son los procedimientos y políticas establecidos para proporcionar una seguridad razonable para el logro de los objetivos específicos de la entidad.

Procedimiento y Políticas de la Estructura de Control Interno.

Los procedimientos y políticas de la estructura de control interno en una entidad, se refieren específicamente a la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir e informar sobre los datos financieros de modo uniforme, considerando las aseveraciones efectuadas por la gerencia incluidas en los estados financieros y que se refieren a los datos que usa el auditor para aplicar los procedimientos de auditoría a las



afirmaciones contenidas en los estados financieros al momento de llevar a cabo su examen de auditoría, el cual debe considerar las normas y procedimientos de auditoría previamente convenidos.

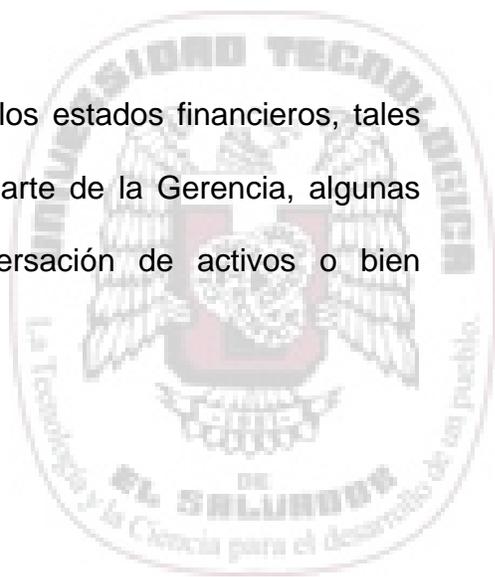
Objetivos del Control Interno.

Como toda actividad humana la determinación de objetivos es primordial, pues si los mismos se tienen claramente definidos para poder lograrlos considerando para ello los lineamientos previamente convenidos por la alta gerencia de la compañía.

El control interno comprende el Plan de Organización, así como también todos los métodos coordinados y las medidas adoptadas por el negocio para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia y efectividad en las operaciones, estimulando la adhesión de prácticas establecidas previamente por la gerencia con la finalidad de lograr los objetivos y metas propuestos por la misma.

Irregularidades.

Se refiere a distorsiones intencionales en los estados financieros, tales como deliberada mala interpretación por parte de la Gerencia, algunas veces llamado fraude gerencial o malversación de activos o bien desfalcos.



Control.

Reconocimiento de la información contable como herramienta esencial en el ejercicio de las funciones de la gerencia o dirección de una empresa.

Procedimientos de Control.

Son aquellas políticas y procedimientos, además del ambiente de control que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la entidad.

Riesgos de Auditoria.

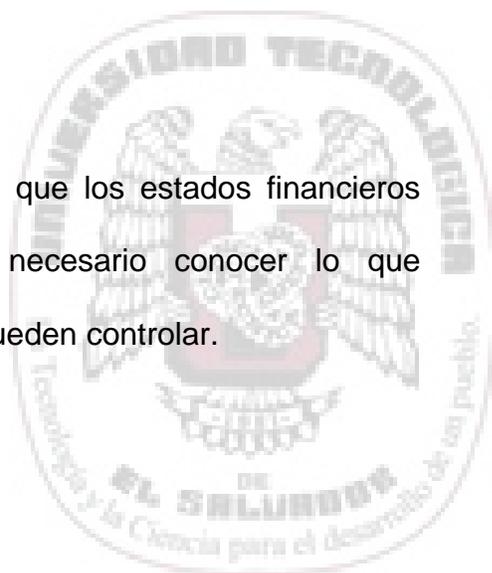
Es el riesgo que el auditor atribuye a una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están representados en forma sustancialmente errónea.

Con base a lo anterior se puede determinar que los riesgos de auditoria tienen tres componentes, los cuales son:²⁶

1. Riesgo Inherente.
2. Riesgo de Control.
3. Riesgo de Detección.

Los cuales se refieren a la posibilidad de que los estados financieros contengan errores importantes, siendo necesario conocer lo que representan, como se evalúan y como se pueden controlar.

²⁶ Ibid /19.



Riesgo de Control.

El riesgo de que una declaración incorrecta importante que pudiera ocurrir en una afirmación, no se evitara o detectara oportunamente por medio de los procedimientos de control interno de una entidad.²⁷

Riesgo de Detección.

Es el riesgo que tiene el auditor en fallas en descubrir los errores monetarios en los estados financieros, por mala aplicación de sus técnicas de auditoría.²⁸

Estas fallas de detectar errores se pueden dar por las razones siguientes:

- En la auditoría no se examina el 100% de las transacciones, pues se toma una muestra de donde se evalúa el todo.
- Que las técnicas de auditoría no se apliquen en forma correcta.

Riesgo Inherente.

Es la posibilidad de que existan errores substanciales en los estados financieros, debido a fallas en el proceso de información financiera, por la existencia de un sistema contable complejo y a las presiones de la Dirección sobre el sistema para alcanzar determinados medios propuestos.

Los tipos de riesgos mencionados anteriormente dependen en alguna medida de factores tales como la estructura organizativa de la empresa,

²⁷ Ibid/19

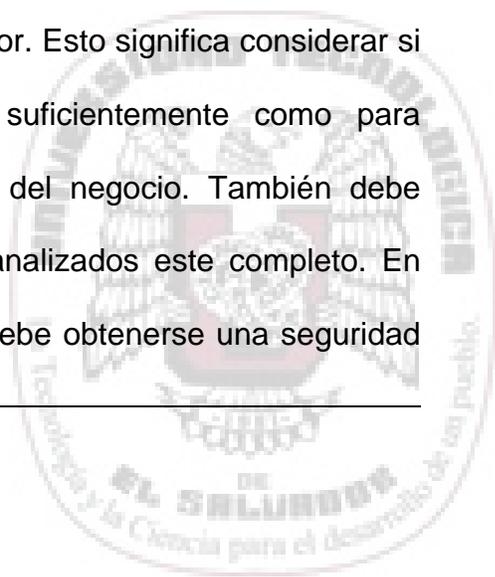


las necesidades de los ejecutivos, el nivel tecnológico que haya alcanzado, la complejidad de las operaciones que realiza, el tipo de competencia que tenga tanto a nivel nacional e internacional, el grado de velocidad con que realiza cada una de sus operaciones, las necesidades de los auditores externos y las posibles eventualidades.

Por lo tanto el concepto de riesgo es un tema que está estrechamente relacionado con la función del auditor, sin embargo, cuando se hace referencia a su desempeño, éste se asocia con la evaluación de controles y no con la de riesgos lo cual no es exacto, ya que en estricto sentido los controles se establecen para prevenir o reducir riesgos, ya que para evaluar objetivamente la eficiencia de los controles, primero debemos identificar los riesgos que deben prevenirse, detectarse o corregirse.²⁹

La evaluación de riesgos involucra una nueva evaluación de la información, desde la perspectiva del auditor. Esto significa considerar si los procesos claves fueron analizados suficientemente como para comprender los riesgos mas importantes del negocio. También debe considerarse que el conjunto de riesgos analizados este completo. En caso de identificarse riesgos adicionales, debe obtenerse una seguridad

²⁸ Ibid/19



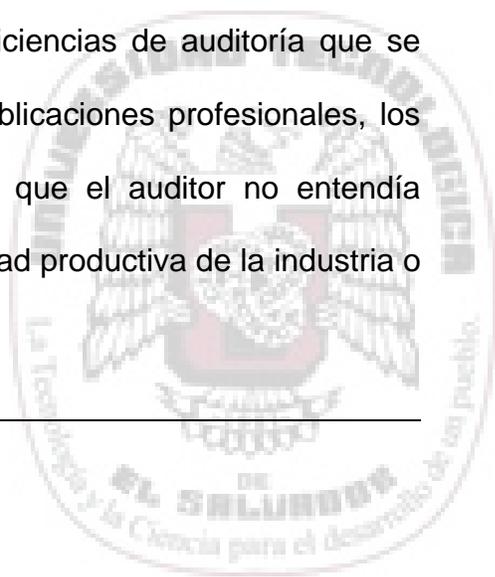
razonable de que se ha considerado su riesgo residual desde la perspectiva de la auditoría.

En esencia, los administradores están reevaluando sus organizaciones, el funcionamiento de los controles y las definiciones fundamentales de la forma en que se deben identificar y controlar cada uno de los diferentes tipos de riesgos que atenten contra el logro de los objetivos y metas del negocio.

Es obvio que los riesgos del auditor se reducen substancialmente si comprende las implicaciones de los riesgos del negocio sobre los estados financieros y las revelaciones relacionadas. Como la profesión de la auditoría esta reconocida por su conocimiento de los controles de negocios, se encuentra en una posición exclusiva para aprovechar este cambio de paradigmas, y proporcionar valor y discernimiento significativo a los clientes.

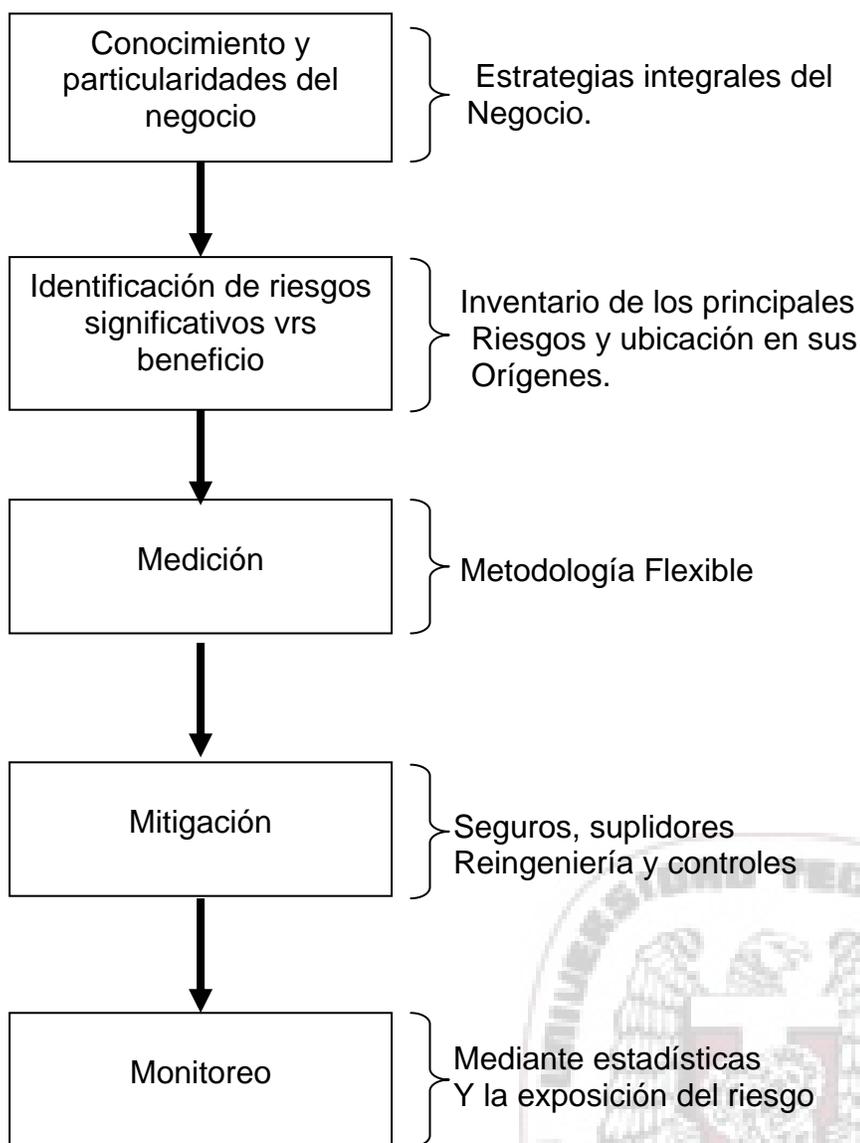
En muchos de los casos de aparente deficiencias de auditoría que se divulgan en la prensa popular y en las publicaciones profesionales, los hechos y circunstancias conocidas indica que el auditor no entendía totalmente el negocio del cliente, la capacidad productiva de la industria o

²⁹ Ibid /19



algún otro elemento clave del entorno de negocios que abarcaba la cadena de valores.

3.4.1. Proceso para la Administración del Riesgo.



3.5. Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.

Constituyen la base técnica para el desarrollo del trabajo del auditor, pues las mismas rigen tanto los aspectos que conciernen a la personalidad como el factor trabajo del profesional en Contaduría Pública, cuando se dedica al ejercicio de la Auditoria.

Las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, son tan relevantes que se aplican independientemente del tamaño del cliente, tipo organización; pero su mayor significación radica en la delimitación de las responsabilidades para la entidad que se examina y para el auditor mismo.

3.5.1. Normas Estándares de Auditoria Interna (SIAS), Conocidas por sus siglas en ingles (Statement Internacional Auditing Estándar).

Dentro de las Normas que rigen la práctica de la auditoría interna y que se relacionan con la investigación a realizar se pueden citar:

- SIAS 3 Prevención, Detección, Investigación y Reporte de Fraude.
- SIAS 8 Procedimientos Analíticos de Auditoria.
- SIAS 9 Valuación de Riesgos.
- SIAS 12 Asignaciones en la Planeación de Auditoria.
- SIAS 15 Supervisión³⁰.

³⁰ The Institute of Internal Auditors, Statement on Internal Auditing Standards, April 16 de 1997.



3.5.2. Auditoría de Calidad.

3.5.2.1. Principios de las Auditorías de Calidad.

La Auditoría de la Calidad es un elemento esencial en los sistemas de garantía de la calidad. El objetivo de la auditoría de calidad es comparar una situación real con normas preestablecidas.

Por ello, la auditoría de la calidad se limita a constatar un hecho e informar de cual es el cumplimiento de las normas y los procedimientos. La información derivada de las auditorías debe quedar reflejada en un documento para la dirección. El cual tiene como fin que la dirección determine la forma de actuar ante una determinada situación de incumplimiento.

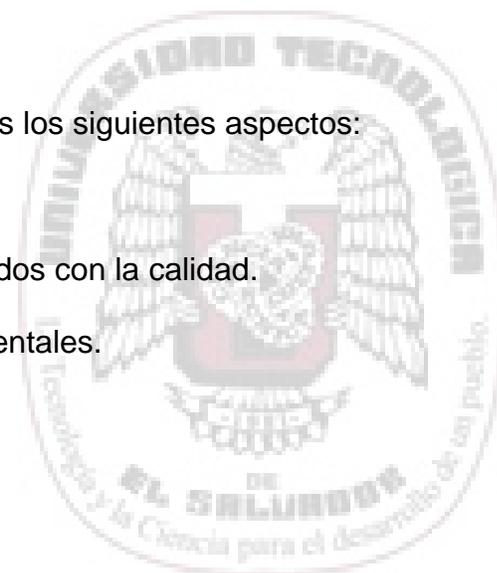
Estos documentos se dividen en cuatro partes y son destinados para:

- Describir el método a seguir.
- Valorar lo auditado.
- Realizar observaciones a cerca de las valoraciones otorgadas.
- Proponer las acciones necesarias para mejorar.³¹

La Auditoría de Calidad debe tener claros los siguientes aspectos:

- Definir los objetivos.
- Auditar todos los aspectos relacionados con la calidad.
- Evaluar las acciones ínter departamentales.

³¹ Cashin James A. Et al Op Cit Pág. 1327



- Ser objetiva y no ser intuitiva ni rutinaria.
- Concentrarse en los resultados y en las acciones correctoras derivadas.

3.5.2.2. Tipos y Beneficios de la Auditoría de Calidad.

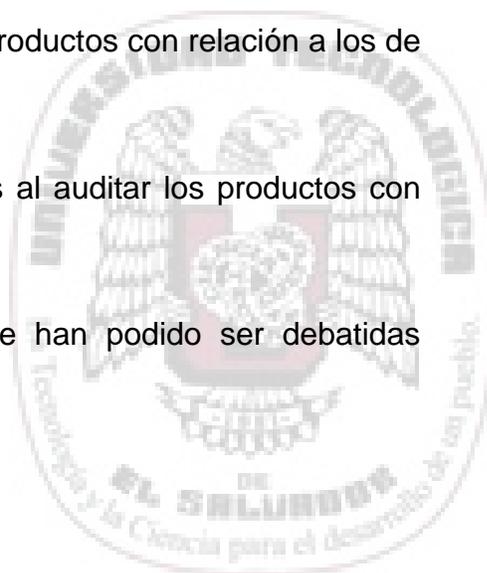
Según su orientación las auditorías pueden ser de estas formas:

- Auditoría del Producto.
- Auditoría de los Procesos.
- Auditoría del Sistema de Calidad.
- Auditoría de los Proveedores.

Auditoría del Producto, este tipo de auditoría tiene como objetivo evaluar las características del producto, tal como lo haría el cliente. Requiere la existencia de una perfecta definición del pliego de condiciones, especificaciones y/o necesidades del cliente.

Beneficios que se obtiene de este tipo de auditoria:

1. Permite conocer la situación de los productos con relación a los de la competencia.
2. Permite mejorar las especificaciones al auditar los productos con los “ojos del cliente”.
3. Dan consistencia a las normas que han podido ser debatidas ampliamente.

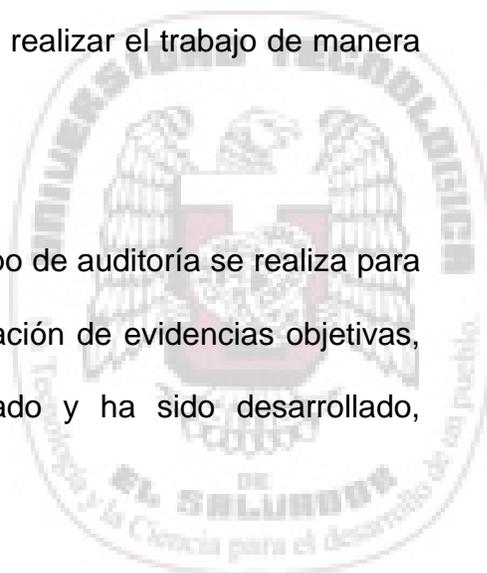


4. Mejorar los productos como consecuencia de estar continuamente evaluados.
5. Reducen los costos, puesto que eliminan las causas de los errores.

La Auditoría de los Procesos, es aquella de carácter eminentemente técnico pretenden evaluar el comportamiento de un determinado proceso, en función de especificaciones, técnicas, características y/o estándares predeterminados, tales como:

1. Mentalizan a todo el personal acerca de la importancia de la calidad.
2. Obtienen ventajas económicas al presionar para que las cosas se hagan bien a la primera y si no se han hecho, comprueban si las acciones correctoras derivadas han sido realizadas de acuerdo con lo previsto.
3. Permiten comprobar que los planes son entendidos y que se ponen en práctica.
4. Forman al personal que se habitúe a realizar el trabajo de manera metódica y ordenada.

Auditoría del Sistema de Calidad, este tipo de auditoría se realiza para comprobar mediante el examen y evaluación de evidencias objetivas, que el sistema de calidad es adecuado y ha sido desarrollado,



documentado e implantado correctamente, de acuerdo con los requisitos específicos³².

La Auditoría de los proveedores, este tipo de auditoría es realizado por personal del Departamento de Calidad y del Ingeniero de Producción para verificar la calidad de los artículos comprados, ya que estos representan una parte considerable de los costos de operación.

Beneficios que esta auditoría proporciona:

1. Permiten garantizar que los proveedores están informados, formados y documentados.
2. Garantizan que los proveedores seleccionados son potencialmente buenos, puesto que han obtenido la homologación de sus sistemas y en cualquier caso, permite conocer sus principales puntos débiles, lo que ayuda a diseñar planes eficaces de inspección en recepción.
3. Suponen un paso previo a la implantación de la calidad concertada y el concepto de justo a tiempo.
4. Potencian la evaluación de la calidad del producto al incrementarse la calidad de los componentes, como consecuencia de trabajar con proveedores con una metodología adecuada.

³² Pola, Maceda Ángela Op. Cit. Pág. 19

